

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas y Suplementos de 24 páginas de Varios, 24 páginas de Decretos y Resoluciones y de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Municipalidades	_____	4994
Licitaciones	_____	4995
Varios	_____	5001
Transferencias	_____	5009
Convocatorias	_____	5010
Colegiaciones	_____	5012
Sociedades	_____	5012

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5018
Varios	_____	5018
Sucesorios	_____	5034

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5039
--	-------	------



# Sección Oficial

## Municipalidades

### MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Ordenanza N° 3.839/16

América, 9 de junio de 2016.

POR 3 DÍAS - VISTO las constancias obrantes en el expediente administrativo número 4094.17/15-01-2014, iniciado por el Asesoría Legal Municipalidad de Rivadavia, caratulado "VENTA EN SUBASTA PÚBLICA INMUEBLES RURALES RECIBIDOS DE LA SUCESIÓN DE RAÚL MARTÍN ROLLERI", habiéndose recepcionado las respuestas respecto de las consultas cursadas -en el presente año- a la Asesoría General de Gobierno, y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires; y

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha 19/11/2013 el Honorable Concejo Deliberante, mediante la sanción de la Ordenanza N° 3550/2013 -en virtud de lo dispuesto por el Art. 193 inciso 5° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9.533/80, y Artículos 55 y 158 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y en la forma dispuesta en el Artículo 159 de la última norma citada-, autorizo al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta en Subasta Pública de inmuebles rurales de propiedad de la comuna, sitios en las proximidades de la localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia, los cuales se recibieran en virtud de haber sido ésta instituida -por testamento- heredera legataria de los bienes dejados por quien fuere en vida, don Raúl Martín ROLLERI, con cargo impuesto y -así afectado- a la compra de aparatología necesaria para el Hospital Municipal de Rivadavia;

Que al día de la fecha se han llevado a cabo dos actos de subasta, uno el día 10/10/2014 y el otro el 28/09/2015, fracasando ambos por la falta de oferentes interesados en la compra;

Que conforme surge de la Ordenanza N° 3.773/2015 el valor base de oferta de venta en subasta pública se estipuló para el último acto de subasta pública en la suma de \$ 4.700.000, debiendo integrarse el 50% de dicho monto en el mismo acto de remate;

Que en virtud de las averiguaciones realizadas por el Martillero Público designado, eventualmente existía algún interesado en la compra de los respectivos inmuebles rurales, no deseando comparecer personalmente al acto de subasta. Que el motivo de ello radica en el hecho de que al tratarse de una operatoria de importante monto, cuyo saldo de precio ha de integrarse en el término total de los sesenta (60) días de celebrado el acto de subasta, es que por cuestiones de seguridad personal desean preservar su identidad;

Que a efectos de evitar el fracaso de un nuevo acto de subasta, con fecha 7 de marzo del corriente año se ingresaron consultas a la Asesoría General de Gobierno y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar la posibilidad de que los eventuales adquirentes comparezcan, ya sea por intermedio de un tercero valiéndose para ello del modo contractual que prevé el Art. 1029 del Código Civil y Comercial de la Nación (contrato para persona a designar) o bien por intermedio de Mandatario (Art. 1320 del Código Civil y Comercial de la Nación), contemplándose las limitaciones indicadas en los puntos a) y b) conforme surge de los términos de las respectivas consultas formuladas;

Que del resultado de las consultas a los organismos públicos antes referenciados, surge a prima facie que la figura legal pertinente a efectos de evitar la comparecencia personal obligatoria del eventual adquirente en subasta pública sería mediante la figura legal del mandato prevista en el Artículo 1320 del Código Civil y Comercial de la Nación;

Que el Art. 1319 del Código Civil y Comercial de la Nación prescribe que hay contrato de mandato cuando una parte se obliga a realizar uno o más actos jurídicos en interés de otra. Que por su parte, el Art. 362 del mismo cuerpo legal establece que la "representación voluntaria" comprende sólo los actos que el representado puede otorgar por sí mismo, siendo el efecto normal de la representación la adjudicación directa de sus consecuencias al representado, siempre y cuando se ejecuten los actos dentro de los límites propios de su poder (Art. 360 C. C. y C. N.);

Que el contrato de mandato es formal cuando la ley lo impone porque el interés comprometido es relevante, o el acto al que accede es formal, como en los casos en que se exige la escritura pública para el Mandato (Art. 1017 Cód. Civil y Comercial de la Nación);

Que en suma, de comparecer una persona en el carácter de Mandatario del eventual adquirente en subasta pública, éste deberá presentarse en el acto de subasta munido del respectivo testimonio del contrato de mandato, el que obligatoriamente deberá otorgarse por Escritura Pública. Que de los términos de dicho instrumento deberá obligatoriamente surgir que el Mandante se obliga a formalizar la compra en subasta pública de los inmuebles rurales sitios en la localidad de Sansinena del Partido de Rivadavia, descriptos en el Art. 1 de la Ordenanza N° 3.550/2013. Dicho instrumento público deberá ser suscripto por ambas partes, Mandante y Mandatario;

Que de comparecer el eventual adquirente por intermedio de Mandatario, sus datos personales no se darán a conocer públicamente hasta tanto se haya integrado el total del precio que resulte del respectivo acto de subasta, resguardando -de esta forma- la seguridad personal del mismo;

Que por otra parte cabe señalar que el Art. 159 inc.) 3, apart. c) del Decreto Ley N° 6.769/58 prescribe que "Los bienes municipales serán enajenados por remate o licitación pública. No obstante podrá convenirse la venta ... 3) Directamente: ... c) Cuando la licitación pública o privada, el concurso de precios o el remate resultaren desiertos o no se presentaren ofertas válidas admisibles o convenientes...";

Que en virtud de lo prescripto por los Arts. 21 y 26 del Decreto Ley 9.533/80 la base de la subasta pública ha de encontrarse determinada por el monto que resulte de la respectiva tasación, no pudiendo ser inferior a los dos tercios (2/3) de la misma. Que la respectiva tasación se practicó por parte de profesionales pertenecientes al Banco de la Provincia de Buenos Aires -de fecha 01/07/2015- y del Banco de la Nación Argentina -de fecha 03/06/2015-. Que cabe destacar que ambas tasaciones se encuentran próximas a cumplir un año de la fecha en que se practicarán, y que la Autoridad de Aplicación -por excepción- puede ajustar fundadamente en más o en menos la base que resulte según las respectivas condiciones de plaza. Así las cosas, a efectos de resguardar los intereses de la Comuna de Rivadavia no debe dejar de meritarse y/o tomar en consideración a fin de determinar el monto de la base de la subasta pública el abrupto proceso inflacionario que ha sufrido el país en el corriente año, y en el cual aún nos encontramos inmersos, que sin lugar a dudas ha impactado en los valores del mercado inmobiliario;

Que conforme surge del Acta de Constatación de fecha 31/05/2016 los inmuebles objeto de la subasta pública se encuentran libres de ocupantes y/o terceros;

Que han de arbitrase los medios que resulten necesarios a los efectos de fijar nueva fecha para la realización de un nuevo acto de subasta, con el establecimiento de las respectivas condiciones respecto de las cuales habrá de llevarse a cabo la misma;

#### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el Art. 4 de la Ordenanza N° 3.779/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: "FÍJESE para el día 15 de JULIO de 2016 a las 11:00 horas el ACTO DE SUBASTA PÚBLICA de los inmuebles a los que hace referencia el Art. 1 de la Ordenanza N° 3.550/2013, pertenecientes al dominio privado de la Comuna de Rivadavia, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en las Matriculas números 2050, 2051, 2052 y 9061, del Registro del Partido de RIVADAVIA (89), en conjunto. Dicho acto se llevará a cabo en el Palacio Municipal, sito en la calle Marcos Cachau número 50 de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, y se encontrará a cargo del Martillero Público Sr. Roberto FERNÁNDEZ, inscripto al Tomo I, Folio 194, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Trenque Lauquen".-

ARTÍCULO 2°.- Modifíquese el Art. 2 de la Ordenanza N° 3.779/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: "DETERMÍNESE que las CONDICIONES DE VENTA de los inmuebles rurales serán las siguientes:

a) La BASE del PRECIO DE VENTA no podrá ser inferior a la suma PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 5.700.000);

b) De efectuarse el pago en moneda de curso legal, el mismo deberá efectivizarse de la siguiente forma, a saber: b.1) Una séña del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del precio de venta en el acto de remate, al firmarse el respectivo boleto, con más la comisión correspondiente al martillero y los impuestos al acto que fueren pertinentes, tales como el impuesto de sellos conforme lo dispuesto por el artículo 51 inc. b) de la Ley 14.808 y artículo 263 último párrafo del Código Fiscal (t.o. 2011 y modificatorias); b.2) El TREINTA POR CIENTO (30 %) del saldo dentro de los treinta (30) días del acto de remate; b.3) El VEINTE POR CIENTO (20 %) restante al momento en que se efectúe la entrega de la posesión de los inmuebles objeto de la subasta pública, momento a partir del cual podrá otorgarse la respectiva escritura traslativa del dominio a favor del adquirente, y/o a los SESENTA días (60) del acto de subasta, lo que ocurra primero. En todos los casos, los pagos deberán efectivizarse y acreditarse mediante interdepósito bancario en la cuenta de saldos afectados, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6.789 América, a nombre de la Municipalidad de Rivadavia, Cuenta Corriente en pesos número 10090/8, C.B.U. 0140365501678901009089 y/o en la que con posterioridad determine el Departamento Ejecutivo, con suficiente antelación, de manera tal que su pago quede efectivamente acreditado al momento del vencimiento del respectivo plazo;

c) En ningún caso se entregará la posesión de los inmuebles subastados hasta que no se encuentre integrado el total del precio resultante de la subasta pública.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos de lo prescripto por el Art. 159 inc.) 3, apart. c) del Decreto Ley N° 6.769/58, a proceder a la venta directa de los inmuebles indicados en el Artículo 1, en el supuesto de que fracasare nuevamente el acto de subasta por falta de oferentes. A tales efectos, deberán observarse las siguientes condiciones mínimas, a saber:

a) El valor base de dichos inmuebles -en conjunto- ascenderá al importe resultante de la tasación practicada por profesionales del Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 01/07/2015, cuyo importe asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 5.700.000);

b) Respecto a la forma de pago, deberá efectivizarse de la siguiente forma, a saber: b.1) Una séña del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del precio que acuerde el Departamento Ejecutivo y el eventual Comprador, al suscribirse el respectivo boleto, con más la comisión correspondiente al martillero y los impuestos al acto que fueren pertinentes, tales como el impuesto de sellos conforme lo dispuesto por el artículo 51 inc. b)

de la Ley 14.808 y Artículo 263 último párrafo del Código Fiscal (t.o. 2011 y modificatorias); b.2) El CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del saldo restante a los SESENTA días (60) de celebrado el respetivo boleto de compraventa, momento en que podrá procederse a la entrega de la posesión, o bien al momento de otorgarse la correspondiente escritura traslativa del dominio a favor del adquirente, lo que ocurra primero. Los pagos deberán efectivizarse y acreditarse mediante interdepósito bancario en la cuenta de saldos afectados, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6789 América, a nombre de la Municipalidad de Rivadavia, Cuenta Corriente en Pesos número 10090/8, C.B.U. 0140365501678901009089 y/o en la que con posterioridad determine el Departamento Ejecutivo, con suficiente antelación, de manera tal que su pago quede efectivamente acreditado al momento del vencimiento del respectivo plazo;

c) En ningún caso se entregará la posesión de los inmuebles subastados hasta que no se encuentre integrado el total del precio resultante de la subasta pública.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase que en caso de comparecer una persona en el carácter de Mandatario del eventual adquirente en subasta pública, éste deberá presentarse en dicho acto munido del respectivo testimonio del contrato de mandato, el que obligatoriamente deberá otorgarse por Escritura Pública, y encontrarse suscripto por ambas partes, es decir Mandante y Mandatario, surgiendo expresamente del mismo que el Mandatario se obliga a formalizar la compra en subasta pública de los inmuebles rurales sitios en la localidad de Sansinena del Partido de Rivadavia, descriptos en el Art. 1 de la Ordenanza N° 3.550/2013.

ARTÍCULO 5º.- Dispónese que en caso de incumplimiento al pago del monto resultante de la subasta en los plazos indicados en el artículo anterior, se producirá automáticamente la caducidad de la operación, y en tal caso, la Municipalidad de Rivadavia podrá instar la ejecución de lo adeudado con más los intereses de la tasa pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la que se devengará desde la fecha en que debía producirse el pago hasta la fecha del efectivo pago, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. En ningún supuesto, la Municipalidad de Rivadavia procederá a la devolución de los importes que fueran abonados por el comprador que resulte del acto de subasta, los que serán aplicados a la indemnización por los daños y perjuicios producidos a la Comuna de Rivadavia”.-

ARTÍCULO 6º.- Publíquese en el Boletín Municipal, y por TRES (3) días en el Boletín Oficial, en el diario “La Opinión” de la ciudad de Trenque Lauquen, y en diarios locales.-

ARTÍCULO 7º.- Dése intervención para las notificaciones, difusión y demás efectos que correspondan a la Dirección de Prensa de la Municipalidad de Rivadavia.-

ARTÍCULO 8º.- Encomiéndese a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, mediante la protocolización de las actuaciones administrativas, y con la sola comparecencia del adquirente. Podrá admitirse la designación de un Notario a propuesta del adquirente, a condición de que se hiciera íntegro cargo de los gastos y honorarios que demande la escrituración, y que la Municipalidad de Rivadavia quede exenta de todo gasto.

ARTÍCULO 9º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**María Fabiana Milani**  
Secretaria H.C.D.

**Jorge Pablo Rosolen**  
Presidente H.C.D.

**DECRETO N° 872**

América, 10 de junio de 2016.

VISTO: Que con fecha 9 de junio 2016, el Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia sancionó la Ordenanza N° 3.839/2016;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIVADAVIA, EN USO DE SUS FACULTADES  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza N° 3.839/2016, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, por la cual se modifica la Ordenanza N° 3.779/2015 relacionada con la Venta en Subasta Pública de Inmuebles Rurales recibidos de la Sucesión de Raúl Martín Rolleri.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

**Mauro Martín Mercado**    **Javier Ulises Reynoso**  
Secretario de Gobierno    Intendente Municipal

C.C. 7.888 / jun. 28 v. jun. 30

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
Ordenanza 9865/05**

Corresponde a Expte. N° 3664/01/14.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANDIL  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. Modifícase el Artículo IV.16., del Capítulo IV, del Anexo A de la Ordenanza 9865 (05), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“IV.16

Se considera superficie cubierta total edificada en una parcela, a la suma de todas las áreas cubiertas en cada planta ubicados por sobre el nivel de la cota de parcela, incluyéndose en su cómputo los espesores de tabiques, muros interiores y exteriores.

A los efectos de su encuadre dentro de los parámetros del Factor de Ocupación Total (F.O.T.), no será considerada como superficie cubierta edificada la correspondiente a:

a) Salas de máquinas, tanques de reserva de agua potable, depósitos o lavaderos, y/o locales de servicios comunes que puedan considerarse como no habitables, que se sitúen sobre el nivel de azoteas.

b) Las plantas libres, entendiéndose como tal a las ubicadas en cualquier nivel del edificio, con más de 2 (dos) lados como mínimo abiertos, y que no constituyan ningún tipo de local habitable.

c) Las superficies de aquellos locales bajo nivel de la cota de parcela, conforme lo establecido en el Código de Edificación.

Se considera superficie semicubierta a aquellas cuyo polígono presente el 50% o más de su perímetro libre de muros y/o cerramientos, siendo éstos contiguos o no. A los efectos del cálculo del Factor de Ocupación Total (F.O.T.), de dichos polígonos se considerará la mitad de su superficie.”

ARTÍCULO 2º. Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Se establece un plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la presente publicación para la presentación por parte de cualquier interesado con domicilio en el Partido de Tandil, a la presentación de recursos, reclamos y observaciones.

Tn. 191.024

**FE DE ERRATAS**

En la Edición del 29 de junio de 2016, donde se publicó la Resolución N° 64 del Ministerio de Agroindustria (C.C. 7.869), se deslizó un error de imprenta, donde dice “...La Plata, 14 de julio de 2016...” debió decir “...La Plata, 14 de junio de 2016...”.

# Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 3/16**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: “Completamiento Laboratorio LEICI - Terraza del Dto. de Electrotecnia”. Facultad de Ingeniería.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 9 de agosto de 2016 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 116 e/ 48 y 49 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones seiscientos diecisiete mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 (\$ 4.617.695,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Compra de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Hasta el 20 de julio de 2016.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil seiscientos con 00/100 (\$ 4.600,00).

C.C. 7.593 / jun. 27 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO**

**Licitación Pública N° 7/16**

POR 10 DÍAS – Expediente Administrativo N° 4102-1014/16.

“Nuevo Jardín Maternal en la Localidad de Villa Lía”.

Valor del Pliego: \$ 9.200,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel.: 02326-456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 10:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 29 de julio de 2016, 11:00 hs. en la Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación). San Antonio de Areco.

C.C. 7.615 / jun. 27 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 2/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/16 - Autorizada por Decreto N° 684/16 - Expediente N° 2100-6047/16, tendiente a contratar el servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario en el interior y en las superficies vidriadas al exterior con destino al Centro Administrativo Gubernamental, Torres I y II, con un presupuesto estimado de pesos diez: millones ochocientos doce mil seiscientos (\$ 10.812.600), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 20 de julio de 2016.

Visita a Instalaciones: El día 5 de julio de 2016 a las 10:00, en las Torres I y II.

Coordinación: Dirección del Centro Administrativo Gubernamental - Entrepiso Torre II - Teléfono: (0221) 429-5658.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las propuestas: Día 20 de julio de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	e89eb3561d4560dbc55c5b336f3dd52
Plantilla de Campos Editables	Editables.zip	d6ee0a2606d8ab667cff0cef72aa9662
Detalle de Renglones	Renglones.zip	b585261a2e30bf1bdc7fb4ea374de128
Especificaciones Técnicas Básicas	Tecnicas.pdf	93e89774c01dad35f8d7a7636bbf893e
Constancia de Visita a Instalaciones	Visita.pdf	1f638a822dd1e3c0567220e2905cecd4
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	67bb1caa7b7280b02de53eb720b8b7bf

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429- 4149).

C.C. 7.870 / jun. 28 v. jun. 30

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 24/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 12.101/16. Expte.: 4132-07062/16. Llámase a Licitación Pública N° 24/16 por la provisión de insumos, reactivos y consumibles de laboratorio análisis clínicos para el área de química clínica, iones, inmunoendocrinología y hematología y coagulación, así también la provisión de insumos generales y consumibles para el hospital de trauma y emergencias Dr. F. Abete, el Hospital de Rehabilitación Dr. A. Drozdowski y el Centro de Alta Complejidad, debiendo el adjudicatario proveer el equipamiento necesario para tal fin, como así también el mantenimiento del mismo. Deberá cubrir las prestaciones de Alta Complejidad de todos los Centros de Salud dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas.

Fecha de Apertura: 19 de julio de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 6.552.000,00.

Valor del Pliego: \$ 6.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 1°/7/16 y hasta el 15/7/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19/07/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 7.891 / jun. 29 v. jun. 30

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 28/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.247/16. Llamado a Licitación Pública N° 28/16.

Apertura: 22/07/16, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-207-107.

Para: 400.000 Bolsas de Polietileno, con un presupuesto oficial: de pesos un millón quinientos cuarenta y ocho mil (\$ 1.548.000,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: mil quinientos cuarenta y ocho (\$ 1.548,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras, Ala Lateral del Edificio Municipal, Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 7.887 / jun. 29 v. jun. 30

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 29/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.256/16. Llamado a Licitación Pública N° 29/16.

Apertura: 22/07/16, a las 11:00 hs.

Expediente: S-4060-3108/16.

Para: Contratar la Obra "Centro Comercial Monte Chingolo: calle Eva Perón entre Gral. Pico y Gral. Pinto", con un presupuesto oficial de pesos: cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y siete (\$ 5.964.237,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las propuestas, previo pago de la suma de Pesos: cinco mil novecientos (\$ 5.900,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras, Ala Lateral del Edificio Municipal, Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 7.886 / jun. 29 v. jun. 30

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitaciones Públicas N° 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82/16

POR 5 DÍAS - Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas en el tercer cordón del Partido, Ley N° 14.807 art. 33.

Licitación Pública N°	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 2	Expediente N°
75/2016	1	28 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10931/int/16
76/2016	2	28 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10933/int/16
77/2016	3	28 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10934/int/16
78/2016	4	28 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10936/int/16
79/2016	5	29 de julio de 2016, a las 09:00 horas	10937/int/16
80/2016	6	29 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10938/int/16
81/2016	7	29 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10939/int/16
82/2016	8	29 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10940/int/16

Valor del Pliego: \$ 7.616 (son pesos siete mil seiscientos dieciséis).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 7.894 / jun. 29 v. jul. 5

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitaciones Públicas N° 59, 60, 61, 62 63 y 64/16

POR 5 DÍAS - Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas en el segundo cordón del Partido Ley N° 14.807 Art. 33.

Licitación Pública N°	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 2	Expediente N°
59/2016	1	22 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10941/int/16
60/2016	2	22 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10944/int/16
61/2016	3	22 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10945/int/16
62/2016	4	22 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10946/int/16
63/2016	5	25 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10947/int/16
64/2016	6	25 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10949/int/16

Valor del Pliego: \$ 6.895 (son pesos seis mil ochocientos noventa y cinco).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 7.895 / jun. 29 v. jul. 5

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitaciones Públicas N° 83, 84, 85 y 86/16

POR 5 DÍAS - Obras hidráulicas y reconstrucción de sumideros.

Licitación Pública N°	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 2	Expediente N°
83/2016	1	1° de agosto de 2016, a las 10:00 horas	12061/int/16
84/2016	2	1° de agosto de 2016, a las 11:00 horas	12062/int/16
85/2016	3	1° de agosto de 2016, a las 12:00 horas	12063/int/16
86/2016	4	1° de agosto de 2016, a las 13:00 horas	12064/int/16

Valor del Pliego: \$ 4.248 (son pesos cuatro mil doscientos cuarenta y ocho).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 7.896 / jun. 29 v. jul. 5

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitaciones Públicas N° 69, 70, 71, 72, 73 y 74/16

POR 5 DÍAS - Bacheo y repavimentación con carpeta asfáltica en el primer cordón del Partido, Ley N° 14.807 art. 33.

Licitación Pública N°	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 2	Expediente N°
69/2016	1	26 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10911/int/16
70/2016	2	26 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10912/int/16
71/2016	3	27 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10914/int/16
72/2006	4	27 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10915/int/16
73/2016	5	27 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10919/int/16
74/2016	6	27 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10920/int/16

Valor del Pliego: \$ 3.817 (son pesos tres mil ochocientos diecisiete).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 7.893 / jun. 29 v. jul. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitaciones Públicas N° 65, 66, 67 y 68/16**

POR 5 DÍAS - Bacheo con hormigón simple en el primer cordón del Partido, Ley N° 14.807 art. 33.

Licitación Pública N°	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 2	Expediente N°
65/2016	1	25 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10923/int/16
66/2016	2	25 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10924/int/16
67/2016	3	26 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10926/int/16
68/2016	4	26 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10927/int/16

Valor del Pliego: \$ 7.183 (son pesos siete mil ciento ochenta y tres).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 7.897 / jun. 29 v. jul. 5

**MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**

**Licitación Pública N° 3/16**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 3/16. “Adquisición de equipamiento para sistema de monitoreo”.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de quienes deseen consultarlo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, sita en la calle Cramer 270, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. a partir del 27 de junio de 2016.

Presupuesto Oficial:

Ítem 1: \$ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil).

Ítem 2: \$ 680.000 (pesos seiscientos ochenta mil).

Ítem 3: \$ 980.000 (pesos novecientos ochenta mil).

Ítem 4: \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil).

Valor del Pliego: \$ 2.500.

Lugar y Fecha de Apertura: Palacio Municipal-Cramer 270, 21 de julio de 2016. Hora: 10.

C.C. 7.877 / jun. 29 v. jun. 30

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO**

**Licitación Pública N° 7/16**

POR 10 DÍAS – Expediente Administrativo N° 4.102-1014/16. “Nuevo Jardín Maternal en la localidad de Villa Lía”.

Valor del Pliego: \$ 9.200.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n°, (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel. 02326456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 10:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 29 de julio de 2016, 11:00 hs., en la Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco.

C.C. 7.878 / jun. 29 v. jul. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 30/16 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de zapatillas.

Fecha de apertura: 5 de julio de 2016 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.176 (son pesos dos mil ciento setenta y seis).

Expediente N° 6247/int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 7.892 / jun. 29 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 1/16**

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 1/16 expediente N° 22700-48751/15, tendiente a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un subsistema de almacenamiento externo multiplataforma marca Hitachi para el año 2016, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, y con destino a la Gerencia General de Tecnologías de la Información.

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do. Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en la página web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do. Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 11 de julio de 2016 – 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Decreto N° 1.676/05 y modificatorios), al Pliego de Condiciones Particulares para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de subsistema de almacenamiento externo y a los Anexos I, II, III, IV y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

TITULO	ARCHIVO	EXTENSION	HASH
Anexo I	AnexoI-PlanConv-LPUB1-16	PDF	1edba442b0e3fa0a0efc36e7cc87ff3
Anexo II	AnexoII-DetReng-LPUB1-16	PDF	522ea568d6f536f5260486e13813cbf0
Anexo III	AnexoIII-ETB-LPUB1-16	PDF	2e9e62f97dc765d0e3a64fa7515648da
Anexo IV	AnexoIV-PCotiz-LPUB1-16	PDF	6da94cc0666ef7bc4e225dc7880dd2c8
Pliego Condiciones Particulares	PCP-MANT-LPUB1-16	PDF	3695828fc3c5d1e0c74a6d4a1a54387d
DBP	DBP-LPUB1-16	PDF	3f2bb1e50d3cc81aeab7949c34785048

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 – 2do. Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

C.C. 7.876 / jun. 29 v. jul. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

**Licitación Privada N° 23/16**

POR 1 DÍA - Pedido N°: 258/16 – Licitación Privada N° 023/16.

Expte N°: 21900-9210/16.

Objeto: Colchoneta aislante desmontable para alta temperatura, medidas varias.

Apertura de sobres: 28 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar)

Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 8.005

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

**Licitación Privada N° 25/16**

POR 1 DÍA - Pedido N°: 295/16 – Licitación Privada N° 025/16.

Expte N°: 21900-9234/16.

Objeto: Alfombras y adhesivos.

Apertura de sobres: 28 de julio de 2016 a las 11:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar)

Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 8.006

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 18/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 18/16 - Autorizada por Disposición N° 162/16 - Expediente N° 2100-5766/16, tendiente a contratar la provisión de materiales, mano de obra para la impermeabilización integral de la terraza en el edificio Torre II, con un presupuesto estimado de pesos novecientos cincuenta y ocho mil trescientos (\$958.300), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 10 de julio de 2016.

Visita a Instalaciones: El día 5 de julio de 2016 a las 9:00, en la Torre II.

Coordinación: Dirección del Centro Administrativo Gubernamental - Entrepiso Torre II - Teléfono: (0221) 429-5658.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las propuestas: Día 11 de julio de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	6db4b66f9c2dbf28e9bc2b264b1f9d3e
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	755f3d59f2258e31069da895ac50a073
Especificaciones Técnicas	Tecnicas.pdf	11e74dbd3833a422a3a90a614f97a1d2
Visita a Instalaciones	Visita.pdf	77e94351feb5d39ad5638ddd9cd46a9
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	482e086dea0adbb6f60b651fc690c161

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 8.007

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**Licitación Pública N° 4/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/16 - Autorizada por Decreto N° 659/16 - Expte. N° 2206-2665/15, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario en diversas oficinas dependientes de este Ministerio conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley N° 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, día y lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 21 de julio de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 21 de julio de 2016, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Coordinación de las visitas: Conforme al artículo 3° de la Resolución N° 52/16 Subsecretario Administrativo del Ministerio los interesados deberán coordinar con la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, la Visita requerida conforme los términos del Punto 8.25 de las Condiciones Particulares.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de Pesos diecisiete mil (\$ 17.000), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública 04/16- Expediente N° 2206-2265/15".

Lugar habilitado para retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 10:00 a 16:00 - Tel: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 8.008 / jun. 30 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 6/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-498/16. Llámese a Licitación Privada N° 06/16 para la adquisición de insumos para el Servicio de Neurocirugía para cubrir el período del 28/04/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. "Simplemente Evita".

Apertura de Propuestas: Día jueves 7/07/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Simplemente Evita" sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A. "Simplemente Evita".

Domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán.

Tel.: 02202-422217/32/48/80 - Oficina de Compras: Interno 313/310 - Fax: Interno N° 312.

C.C. 8.009

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 30/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-589/16. Llámese a Licitación Privada N° 30/16 para la adquisición de analgésicos ampollas para cubrir el período del 4/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. "Simplemente Evita".

Apertura de Propuestas: Día miércoles 6/07/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Simplemente Evita" sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A. "Simplemente Evita".

Domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán.

Tel.: 02202-422217/32/48/80 - Oficina de Compras: Interno 313/310 - Fax: Interno N° 312.

C.C. 8.010

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 33/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-592/16. Llámese a Licitación Privada N° 33/16 para la adquisición de antibióticos comprimidos para cubrir el período del 4/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. "Simplemente Evita".

Apertura de Propuestas: Día miércoles 6/07/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Simplemente Evita" sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A. "Simplemente Evita".

Domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán.

tel.: 02202-422217/32/48/80 - Oficina de Compras: Interno 313/310 - Fax: Interno N° 312.

C.C. 8.011

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

**Licitación Privada N° 74/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-1624/2016. Llámese a Licitación Privada N° 74/16, para la adquisición de insumos de limpieza con destino a este Hospital durante el período julio-diciembre/2016.

Apertura de Propuestas: Día 6/07/16 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos "Profesor Dr. Ramón Carrillo" sito en la Calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Dpto. Administrativo - Oficina de Compras.

Hosp. Interzonal de Agudos.

Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela.

Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702).

Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 8.012

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

**Licitación Privada N° 73/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. n° 2928-1568/2016. Llámese a Licitación Privada N° 73/16, para contratar la adquisición de descartables con destino a este Hospital, durante el período jul.-dic./2016.

Apertura de Propuestas: Día 6/07/16 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos "Profesor Dr. Ramón Carrillo" sito en la Calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Dpto. Administrativo – Oficina de Compras.  
Hosp. Interzonal de Agudos.  
Prof. Dr. Ramón Carrillo – Ciudadela.  
Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702).  
Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 8.013

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.E. de A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 36/16 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2987-481/16. Llámese a Licitación Privada N° 36/16 Pcia., por la adquisición de antibióticos (2° semestre 2016) con destino al H. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 6/07/16 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 8.014

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nacional N° 2/16**

POR 1 DÍA - Expte. S01:0000323/2016  
Circular sin consulta N° 1

Por la presente, la Universidad Nacional de Moreno se dirige a los interesados y adquirentes de los Pliegos correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 2/2016 relativa a la contratación para la ejecución de la obra "Programa Integral de Mejora de la Infraestructura Vial y de Servicios Básicos Etapa II", a fin de informar que se ha dispuesto, por cuestiones operativas y atento a la reciente creación del nuevo feriado Nacional de fecha 17 de junio de 2016, la modificación de las fechas de presentación de ofertas y acto de apertura correspondientes a la presente licitación, en un todo de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Hasta el día 21 de julio de 2016 a las 12:00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. El día 21 de julio de 2016 a las 14:00 horas.

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las Propuestas.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las Propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Para la realización de la misma, deberá contactarse con la Unidad Ejecutora Plan Maestro e Infraestructura al teléfono 0237-462-8629 int. 144, en el horario de 10:00 a 16:00.

Universidad Nacional de Moreno - Av. Bartolomé Mitre N° 1891 (B1744OHC) Moreno - Provincia de Buenos Aires - República Argentina

Tel.-Fax: 0237 - 466 4365 - [www.unm.edu.ar](http://www.unm.edu.ar)

C.C. 8.015

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública N° 49/16**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 49/16.

Objeto: Obra: "Refacción de la Escuela de Danzas Tradicionales - Etapa II".

Presupuesto Oficial: \$ 5.400.000,00. (Pesos cinco millones cuatrocientos mil con 00/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 6 de julio de 2016 y hasta el 8 de julio de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 4.079,57. (Pesos cuatro mil setenta y nueve con 57/100).

Consultas: A partir del 6 de julio de 2016 y hasta el 13 de julio de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 18 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 18 de julio de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 8.016 / jun. 30 v. jul. 1°

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.884**  
**Prórroga**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4.884.

Objeto: Abono integral de mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado, calefacción y gas en sucursales del grupo 2, servicio preventivo y correctivo con provisión e instalación total de repuestos, trabajos de obra para mejora de las instalaciones y tareas complementarias de obra civil.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 21/06/2016 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 13/07/2016 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.

C.C. 8.017 / jun. 30 v. jul. 4

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública N° 4.803**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4.803.

Objeto: Adquisición de servicios de comunicaciones para complementar la nueva red wan e implementación de un servicio de contingencia.

Fecha de la Apertura; 12/09/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/08/2016.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 12/08/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Se podrá consultar en la página web del banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 8.018 / jun. 30 v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL****Licitación Pública N° 09-01-16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: Repavimentación y ensanche Av. Pujol tramo entre calle Quintana y Av. Lunghi.

Presupuesto Oficial: \$ 8.210.360,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 20/07/2016 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27/07/2016 las 11:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 27/07/2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.210,00.

C.C. 8.068 / jun. 30 v. jul. 1°

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL****Licitación Pública N° 08-01-16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: Extensión red de gas natural barrio Cerro Leones 1° Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 1.565.700,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 20/07/2016 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27/07/2016 las 10:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 27/07/2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.566,00.

C.C. 8.069 / jun. 30 v. jul. 1°

**MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO****Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la Concesión del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la ciudad de Chacabuco.

Presupuesto Oficial: Es el equivalente a mil quinientos (1500) litros de gasoil.

Apertura de Propuestas: 29 de julio de 2016 a las 10 hs. en la Oficina de Compras, de la Municipalidad de Chacabuco, Reconquista N° 26, Chacabuco (B).

Valor del Pliego: \$ 500.

Expte. N°: 4029-2665/16.

Decreto Municipal N°: 914/16.

Consultas del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

C.C. 8.070 / jun. 30 v. jul. 1°

**MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO****Licitación Pública N° 3/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la adquisición de caños de P.V.C. para la ejecución de la Obra "Mejora de Accesibilidad a Barrios "Los Cardales", "San Cayetano", "Alcira de la Peña", "San Antonio" y "Los Pioneros".

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000).  
Apertura de Propuestas: 12 de julio de 2016 a las 10 hs. en la Secretaría de Obras Públicas, Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco (B).  
Valor del Pliego: \$ 2.700.  
Expte. N°: 4029-4079/16.  
Decreto Municipal N°: 931/16.  
Consultas del Pliego: Secretaría de Obras Públicas, Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco, en el horario de 8:00 a 12:00.

C.C. 8.071 / jun. 30 v. jul. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 4/15**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-1307/15. Licitación Pública N° 4/15.  
Llámase a Licitación Pública N° 4/15, aprobada por Decreto N° 689, tendiente a la contratación del servicio de limpieza integral del Ministerio de Economía y Dependencias Descentralizadas, con provisión de insumos para los sanitarios, para el período comprendido entre el 1° de julio de 2016, o fecha posterior aproximada, al 30 de junio de 2017, con opción a prórroga por seis meses más y la posibilidad de incrementar/reducir hasta un 30% del valor adjudicado.

Apertura de Ofertas: 18 de julio de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 230, Pasillo "B", La Plata.  
Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires y por el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario en Edificios Gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios y 1931/07.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Plantilla Campos Editables - Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas, Especificaciones Especiales, Planilla de Cotización y Certificado de Visita (Anexos I a VI), se encuentran publicados en la página web de la Secretaría General de la Gobernación ([www.sg.gba.gov.ar](http://www.sg.gba.gov.ar)).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del día 5 y hasta el 15 de julio de 2016 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Visita: Día 12 de julio de 2016.

Consultas: Día 13 de julio de 2016.

C.C. 8.073 / jun. 30 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA**

**Licitación Privada N° 3/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 3/16 - Autorizada por Disposición N° 356/16 - Expte. N° 032-001634/16, tendiente a contratar Servicio de Transporte Escolar, con un presupuesto estimado de pesos (\$ 894.884), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 7 de julio de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Florencio Varela Av. San Martín 3303 esquina Moreno - en el horario de 9:00 a 13:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 7 de julio de 2016 a las 12:00 horas en el Consejo Escolar de Florencio Varela sito en Av. San Martín 3303 de Florencio Varela.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Florencio Varela sito en Av. San Martín 3303 de Florencio Varela en el horario de 9:00 a 13:30 - Tel. 4237-0258.

C.C. 8.074

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA**

**Licitación Privada N° 4/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 4/16 - Autorizada por Disposición N° 357/16 - Expte. N° 032-001635/16, tendiente a contratar Servicio de Transporte Escolar, con un presupuesto estimado de pesos (\$ 1.339.072,65), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 7 de julio de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Florencio Varela Av. San Martín 3303 esquina Moreno - en el horario de 9:00 a 13:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 7 de julio de 2016 a las 13:00 horas en el Consejo Escolar de Florencio Varela sito en Av. San Martín 3303 de Florencio Varela.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Florencio Varela sito en Av. San Martín 3303 de Florencio Varela en el horario de 9:00 a 13:30 - Tel. 4237-0258.

C.C. 8.075

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE AVELLANEDA**

**Licitación Privada N° 1/16**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase, a Licitación Privada N° 1/16, Expediente Interno N° 005/001/2016, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 7 de julio 2016 - 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Zeballos N° 2327, Distrito Avellaneda, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Zeballos N° 2327 - Distrito Avellaneda.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Sede del Consejo Escolar - calle Zeballos N° 2327, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 8.076

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

**Contratación Directa N° 30/16**

POR 1 DÍA - Servicio de transporte terrestre de alumnos. Llámase, a Contratación Directa 30/16, Expediente N° 10801/30/2016, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos zona norte del distrito.

Apertura: 7 de julio 2016 - 7:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 27 N° 888 - Distrito Veinticinco de Mayo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Sede del Consejo Escolar - calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 8.077

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

**Contratación Directa N° 31/16**

POR 1 DÍA - Servicio de transporte terrestre de alumnos. Llámase, a Contratación Directa 31/16, Expediente N° 10801/31/2016, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos zona sur del distrito.

Apertura: 7 de julio 2016 - 7:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 27 N° 888 - Distrito Veinticinco de Mayo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Sede del Consejo Escolar - calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 8.078

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

**Contratación Directa N° 250/16**

POR 1 DÍA - Servicio alimentario escolar. Llámase a Contratación Directa N° 250/16, Expediente N° 10801/32/2016, para la provisión de alimentos frescos del servicio alimentario escolar en las Localidades de Ernestina y Pedernales.

Apertura: 7 de julio 2016 - 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 27 N° 888 - Distrito Veinticinco de Mayo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Sede del Consejo Escolar - calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 8.079

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

**Contratación Directa N° 251/16**

POR 1 DÍA - Servicio alimentario escolar. Llámase, a Contratación Directa N° 251/16, Expediente N° 10801/33/2016, para la provisión de alimentos frescos del servicio alimentario escolar en la localidad de Norberto de La Riestra.

Apertura: 7 de julio 2016 - 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 27 N° 888 - Distrito Veinticinco de Mayo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Sede del Consejo Escolar - calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 8.080

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

**Contratación Directa N° 252/16**

POR 1 DÍA - Servicio alimentario escolar. Llámase, a Contratación Directa N° 252/16, Expediente N° 10801/34/2016, para la provisión de alimentos frescos del servicio alimentario escolar en la planta urbana de la ciudad de 25 de Mayo.

Apertura: 7 de julio 2016 - 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 27 N° 888 - Distrito Veinticinco de Mayo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Sede del Consejo Escolar - calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 8.081

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

**Contratación Directa N° 253/16**

POR 1 DÍA - Servicio alimentario escolar. Llámase, a Contratación Directa N° 253/16, Expediente N° 10801/35/2016, para la provisión de alimentos frescos del servicio alimentario escolar en las localidades de Valdes, San Enrique y Del Valle.

Apertura: 7 de julio 2016 - 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 27 N° 888 - Distrito Veinticinco de Mayo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Sede del Consejo Escolar - calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 8.082

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor CRISTIAN BREITENSTEIN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14 de abril de 2016, en el Expediente N° 3-339.0-2014 del Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas del Partido de Bahía Blanca (COPROTUR) estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de abril de 2016,... Resuelve: Artículo Quinto: Declarar que la Tesorera y Directora representante del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Bahía Blanca ...el Presidente del Consorcio..., los Directores representantes del Honorable Concejo Deliberante... y el Intendente de la Municipalidad de Bahía Blanca Cristian Breitenstein, alcanzados por la reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Octavo: Notificar a... y Cristian Breitenstein, de las reservas dispuestas en el Artículo Cuarto del presente Fallo. Artículo Undécimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández, (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 8 de junio de 2016. Ricardo C. Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 7.505 / jun. 24 v. jun. 30

**GERMÁN C. URDAMPILLETA S.A.**

POR 3 DÍAS - Reducción de Capital. Por Asambleas Extraordinarias unánimes del 28-03-2016, Germán C. Urdampilleta S.A. CUIT 30-61568446-1, con dom. en ciudad y partido de Tres Arroyos, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y sede social en Falucho 50, Inscripta en la DPPJ, Mat. 20.904, Leg.37.586, Activo es \$ 7.677.777,28, Pasivo \$ 2.760.031,17, Capital \$ 200.000, antes de la escisión- fusión, quedando luego de la escisión un Activo de \$ 4.684.593,21, Pasivo \$ 166.847,10 y Capital \$ 38.650; por lo que se reforma el Art. 4° del Estatuto. Domicilio para reclamos y oposiciones de Ley, calle Brandsen 244 de Tres Arroyos Bs. As., horario de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 Hs. Esc. Valeria M. Uria. Reg. 17 Ts. As.

T.A. 87.174 / jun. 28 v. jun. 30

**GERMÁN C. URDAMPILLETA S.A. - MARIANA URDAMPILLETA S.A.**

POR 3 DÍAS - Escisión-Fusión Ley 19.550. Por Asambleas Extraordinarias unánimes del 28-03-2016, en virtud del Compromiso previo de Escisión-fusión del 17-02-2016 y según Balances Especiales de Escisión al 31-12-2015, GERMÁN C. URDAMPILLETA S.A. CUIT 30-61568446-1, con dom. en ciudad y partido de Tres Arroyos, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y sede social en Falucho 50, Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As., Matrícula 20.90. 4, Legajo 37.586 cuyo Activo es \$ 7.677.777,28, Pasivo \$ 2.760.031,17, Capital \$ 200.000, antes de la escisión- fusión, quedando luego de la escisión un Activo de \$ 4.684.593,21, Pasivo \$ 166.847,10 y Capital \$ 38.650; ha destinado parte de su patrimonio a las Sociedades: a) MARIANA URDAMPILLETA S.A.

CUIT 30-71427087-3 el dom. Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y sede social en calle Brandsen 244 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, Matrícula 117.135 y Legajo 204.241 de la DPPJ, Antes de la escisión-fusión: Activo: \$ 1.543.678,04 Pasivo: \$ 1.478.820,58, Capital \$ 100.000. Luego de la escisión-fusión: Activo: \$ 1.643.678,04 Pasivo: \$ 1.478.820,58, Capital \$ 200.000. b) Constituir "NORMA CORDIDO S.A.", dom., Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y sede en Brandsen 244 de Tres Arroyos, Activos 2.793.184,07, Pasivo \$ 2.593.184,07 y Capital \$ 200.000. c) Constituir "BASTAYA S.A.", dom., Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y sede en Brandsen 244 de Tres Arroyos, Activo \$ 100.000, sin Pasivo y Capital \$ 100.000. Domicilio para reclamos y oposiciones de Ley calle Brandsen 244 de Tres Arroyos Bs. As., horario de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 Hs. Se hace especial mención que todas las resoluciones contaron con el voto favorable unánime de los asistentes y que no ha habido ausentes, por lo que no existe posibilidad de ejercicio del derecho de receso previsto por el artículo 79 LSC. Esc. Valeria M. Uria. Reg. 17 Ts. As.

T.A. 87.175 / jun. 28 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**

POR 3 DÍAS - Selección de consultores por prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo.

Invitación a presentar expresiones de interés.

Nombre del país: Argentina.

Nombre del proyecto: "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista"

Servicios de consultoría: "Mejora de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en la Cuenca del Río Reconquista"

Expresiones de Interés

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de Servicios de Consultoría.

La Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, llama a presentar Expresiones de Interés para la realización del estudio de Consultoría para la "Mejora de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en la Cuenca del Río Reconquista". El estudio se desarrollará en la Cuenca del Río Reconquista, cuyo Comité está integrado por los Municipios de Merlo, Moreno, Luján, General Rodríguez, General Las Heras, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, General San Martín, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, José C. Paz y Hurlingham, Tigre, Vicente López, San Isidro y San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires.

El objetivo de la consultoría es contribuir a la Mejora de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en los municipios que conforman la Cuenca del Río Reconquista, a través del diseño de un plan GIRSU para la cuenca y de planes GIRSU municipales para cada uno de los 18 municipios que la conforman; incluyendo el acompañamiento y capacitación a municipios, la georreferenciación de basurales y microbasurales y el diseño de proyectos ejecutivos para el cierre de 4 de ellos.

Las Firmas Consultoras interesadas en participar deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones análogas, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Las Firmas Consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus antecedentes.

Las Firmas Consultoras serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros:

A) Antecedentes institucionales y aspectos formales de la Firma Consultora (Estatuto de la Consultora, Poder del Firmante, últimos dos (2) balances). Los criterios mínimos a cumplir son:

(i) cumplimiento de los siguientes indicadores (promedio últimos dos balances):

a) endeudamiento (P/A) debe ser < 0,8 (menor a 0,8)

b) liquidez corriente (Ac/Pc) debe ser > 1 (mayor a 1) y

(ii) facturación mayor a \$Ar 14.300.000, debe corresponder a la facturación Anual del mejor de los últimos dos ejercicios contables anuales cerrados.

B) Experiencia General de la Firma Consultora: Las consultoras deberán presentar en carácter de Declaración Jurada sus antecedentes, debiendo acreditar como mínimo:

a) 8 años de experiencia probada en materia de Planificación de la gestión integral de residuos sólidos urbanos, dentro de los últimos 12 años

C) Experiencia Específica de la Firma Consultora en los siguientes aspectos:

a) Haber diseñado en los últimos 5 años al menos 2 Proyectos Ejecutivos para el saneamiento o cierre de basurales. En el caso de que estos proyectos hayan sido realizados en el marco de Programas financiados con Organismos Multilaterales de crédito se otorgará un puntaje extra.

b) Haber diseñado al menos 3 Planes GIRSU Provinciales o a escala de cuenca similar (en cantidad de municipios o población). En el caso de que estos proyectos hayan sido realizados en el marco de Programas financiados con Organismos Multilaterales de crédito se otorgará un puntaje extra.

c) Tener experiencia en la capacitación de funcionarios municipales en temas de gestión de residuos.

Las Firmas Consultoras serán seleccionadas conforme el método de Selección Basado en Calidad y Costo y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Se seleccionarán seis firmas para conformar una lista corta de consultoras las que serán luego invitadas a una selección de propuestas que se realizará utilizando el método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Los Consultores interesados pueden obtener más información durante horas hábiles de 09:00 a 16:00 en la dirección indicada a continuación:

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.  
Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.  
Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul.  
Página Web:

[http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos\\_multilaterales/consultoria/bid3256.php](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/consultoria/bid3256.php), en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de Interés.

Correo Electrónico: uco\_dpoi@ec.gba.gov.ar  
TEL: +54 (221) 429-4576 / 4732 - FAX: +54 (221) 429-4638

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 18 de julio de 2016 a las 12.00 horas.

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.  
Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.  
Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul.

<sup>1</sup> Se aclara que los criterios financieros también serán ponderados y en caso de no obtener puntaje en el criterio ii) facturación y al menos en uno (1) de los otros dos criterios financieros (liquidez y/o endeudamiento) de i), la firma/consorcio quedará descalificada para continuar con la evaluación técnica.

C.C. 7.873 / jun. 28 v jun. 30

### FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726

POR 3 DÍAS – El Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 ha prorrogado la inscripción para la conformación del Registro de Agencias de Cobranza Extrajudicial para la gestión de recupero de créditos en situación contenciosa y no contenciosa.

Los postulantes deberán presentar sus antecedentes hasta el 11 de julio de 2016, en el horario de 11 a 17 en la sede administrativa del FRC ubicada en la calle Bartolomé Mitre 430, Piso 4°, C.A.B.A.

Las normas y requisitos para la inscripción podrán consultarse en la página web [www.fideicomiso12726.com.ar](http://www.fideicomiso12726.com.ar). José Luis Greco, Gerente.

C.C. 7.874 / jun. 28 v. jun. 30

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 95

La Plata, 4 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2270/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SISTEMAS COMPLEJOS DE SEGURIDAD S.A., C.U.I.T. 30-71074487-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden público y seguridad, 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1905 – Florida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SISTEMAS COMPLEJOS DE SEGURIDAD S.A., C.U.I.T. 30-71074487-0, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden público y seguridad, 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1905 – Florida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.595 / jun. 29 v. jul. 5

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 96

La Plata, 4 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2236/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ECOSAN S.A., C.U.I.T. 30-70769684-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ruta Panamericana Km. 47,5 Unidad Funcional 98 – Belén de Escobar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Buschiazzo N° 227 – Don Torcuato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ECOSAN S.A., C.U.I.T. 30-70769684-9, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas, con domicilio legal y real en la calle Ruta Panamericana Km. 47,5 Unidad Funcional 98 – Belén de Escobar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Buschiazzo N° 227 – Don Torcuato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.596 / jun. 29 v. jul. 5

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 97

La Plata, 4 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2294/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BOSQUIMANO S.A., C.U.I.T. 30-71147002-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 25 de Mayo N° 833 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 253, piso 2°, dpto. "J" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BOSQUIMANO S.A., C.U.I.T. 30-71147002-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo N° 833 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 253, piso 2°, dpto. "J" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.597 / jun. 29 v. jul. 5

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 98

La Plata, 4 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-11128/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, legajo N° 100.281, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 24 N° 4888 – Berisso, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.281, de la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 24 N° 4888 – Berisso, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.598 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 99**

La Plata, 4 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-11128/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, legajo N° 100.281, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, legajo N° 100.281, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.599 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 100**

La Plata, 4 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2707/11 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, legajo N° 102.266, comunica el cambio de domicilio real, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Rivadavia N° 789, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.266, de la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, el nuevo domicilio real, sito en la calle Rivadavia N° 789, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.600 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 101**

La Plata, 4 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-15998/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma NECOD ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-68629797-3, legajo N° 101.746, comunica el cambio de domicilio real, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Carlos Pellegrini N° 125, piso 7°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.746, de la firma NECOD ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-68629797-3, el nuevo domicilio real, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 125, piso 7°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.601 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 102**

La Plata, 4 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-13538/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PA SU CO S.A., C.U.I.T. 30-70745780-1, legajo N° 101.031, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Gaspar Campos N° 3248 - San Miguel, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.031, de la firma PA SU CO S.A., C.U.I.T. 30-70745780-1, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Gaspar Campos N° 3248 - San Miguel, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.602 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 110**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-12539/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma RESAKA S.R.L., C.U.I.T. 30-68995823-7, legajo N° 100.557, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 110000- Instalaciones hoteleras, Alojamientos y centros de encuentros;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 110000- Instalaciones hoteleras, Alojamientos y centros de encuentros, del legajo N° 100.557, de la firma RESAKA S.R.L., C.U.I.T. 30-68995823-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.603 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 111**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-10709/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se solicita la baja como Proveedor del Estado de la firma BORGOGGIO CARLOS ALBERTO, CUIT. 20-05066813-5, legajo N° 100.244, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra nota presentada por el Administrador Provisorio designado en los autos caratulados "BORGOGGIO CARLOS ALBERTO s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (fs.3), solicitando la baja de dicha firma como Proveedor del Estado;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja como proveedor a la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja como proveedor del Estado, a BORGOGGIO CARLOS ALBERTO, CUIT. 20-05066813-5, legajo N° 100.244, atento a la solicitud efectuada.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.604 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 112**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-10730/08 alc. 15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, legajo N° 100.177, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, del legajo N° 100.177, de la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.605 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 113**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-10058/07 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 24-16243466-3, legajo N° 100.043, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 24-16243466-3, legajo N° 100.043, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.606 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 114**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-1812/15 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TARCETANO JUAN CARLOS, C.U.I.T. 23-06189059-9, legajo N° 103.040, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TARCETANO JUAN CARLOS, C.U.I.T. 23-06189059-9, legajo N° 103.040, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.607 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 115**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-14773/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BARRANUS NORMAN JAVIER, C.U.I.T. 20-24654240-7, legajo N° 101.450, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo de dicha firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar en el legajo N° 101.450 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma BARRANUS NORMAN JAVIER, C.U.I.T. 20-24654240-7, la zona de influencia de la misma a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.608 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 116**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-13351/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ELI LILLY INTERAMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA, C.U.I.T. 30-60970398-5, legajo N° 100.914, comunica el cambio de domicilios legal y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 415 N° 3157 - Villa Elisa, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial ha cambiado a la calle Juana Azurduy N° 1534, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.914, de la firma ELI LILLY INTERAMERICA INC SUCURSAL ARGENTINA, C.U.I.T. 30-60970398-5, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 415 N° 3157 - Villa Elisa, La Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Juana Azurduy N° 1534, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.609 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución Nº 117**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente Nº 5400-2352/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GUIÑAZU CARLOS RAÚL, C.U.I.T. 20-10887608-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Charcas Nº 3024 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Brigadier J. M. de Rosas Nº 9989 – G. de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GUIÑAZU CARLOS RAÚL, C.U.I.T. 20-10887608-6, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, con domicilio legal y real en la calle Charcas Nº 3024 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Brigadier J. M. de Rosas Nº 9989 – G. de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.610 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución Nº 118**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente Nº 5400-2257/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INSUMOS MÉDICOS PERGAMINO S.A., C.U.I.T. 30-71275330-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida de Mayo Nº 912 – Pergamino, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INSUMOS MÉDICOS PERGAMINO S.A., C.U.I.T. 30-71275330-3, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y

productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida de Mayo Nº 912 – Pergamino, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.611 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución Nº 119**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente Nº 5400-2313/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CARMELO ANTONIO ORRICO S.R.L., C.U.I.T. 30-64316141-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Belgrano Nº 126, piso 3º, dpto. 304 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Esteban Bonorino Nº 1402 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CARMELO ANTONIO ORRICO S.R.L., C.U.I.T. 30-64316141-5, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal en la calle Belgrano Nº 126, piso 3º, dpto. 304 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Esteban Bonorino Nº 1402 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.612 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución Nº 120**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente Nº 5400-2323/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GEMATEC S.R.L., C.U.I.T. 30-69479339-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ávalos Nº 3651 – Munro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEMATEC S.R.L., C.U.I.T. 30-69479339-4, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ávalos N° 3651 – Munro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.613 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 121**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2361/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por REPARTOS DON JOAQUÍN S.A., C.U.I.T. 33-71477166-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Obligado N° 142 – Alejandro Korn, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1710 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REPARTOS DON JOAQUÍN S.A., C.U.I.T. 33-71477166-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Obligado N° 142 – Alejandro Korn, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1710 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.614 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 122**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2316/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMPES S.R.L., C.U.I.T. 30-64639242-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Condarco N° 3254 – Monte Chingolo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tarija N° 4351 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPES S.R.L., C.U.I.T. 30-64639242-6, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal en la calle Condarco N° 3254 – Monte Chingolo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tarija N° 4351 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.615 /jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 123**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2364/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LABORATORIOS TAURO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-51722667-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Rosales N° 1050 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Agustín García N° 5420 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABORATORIOS TAURO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-51722667-6, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Rosales N° 1050 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Agustín García N° 5420 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.616 /jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 124**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2132/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NUTRIVITA S.A., C.U.I.T. 30-71224768-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y Grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 15 N° 229 – Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NUTRIVITA S.A., C.U.I.T. 30-71224768-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y Grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle 15 N° 229 – Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.617 /jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 125**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2311/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ANK CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-70974025-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle José María Paz N° 1161 – Ituzaingó, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ANK CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-70974025-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle José María Paz N° 1161 – Ituzaingó, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.618 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 126**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-1629/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por B M SEÑALIZACIONES S.A., C.U.I.T. 30-67753158-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ugarte N° 3009 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Mendoza N° 6097 – Rosario, Santa Fe, y el domicilio comercial en la calle Garzón N° 1111 – Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a B M SEÑALIZACIONES S.A., C.U.I.T. 30-67753158-0, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público, con domicilio legal en la calle Ugarte N° 3009 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Mendoza N° 6097 – Rosario, Santa Fe, y el domicilio comercial en la calle Garzón N° 1111 – Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.619 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 127**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2401/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ MARÍA CELINA, C.U.I.T. 27-30834837-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 6 N° 3859 – Manuel B. Gonnnet, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 60 N° 1832 – Los Hornos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ MARÍA CELINA, C.U.I.T. 27-30834837-2, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal y real en la calle 6 N° 3859 – Manuel B. Gonnnet, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 60 N° 1832 – Los Hornos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.620 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 128**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2272/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FEDERAL SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-68258706-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Carhué N° 4530, dpto. "2" – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Aráoz N° 1327, piso 2°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FEDERAL SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-68258706-3, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal en la calle Carhué N° 4530, dpto. "2" – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Aráoz N° 1327, piso 2°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.621 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 129**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2247/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BLEAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-69456925-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Buenos Aires N° 2071, piso 6°, dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Simbrón N° 3527 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLEAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-69456925-7, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal en la calle Buenos Aires N° 2071, piso 6°, dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Simbrón N° 3527 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.622 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 130**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2362/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L., C.U.I.T. 30-71234227-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-

Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 29 N° 1482 –La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L., C.U.I.T. 30-71234227-3, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 29 N° 1482 –La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.623 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 131**

La Plata, 22 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2399/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71221750-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 140000- Tecnologías de fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 495 N° 1755 – M. B. Gonnet, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71221750-9, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 140000- Tecnologías de fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 495 N° 1755 – M. B. Gonnet, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.624 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 108**

La Plata, 15 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2328/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por 385 COMERCIAL S.A., C.U.I.T. 30-71510451-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware ( Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 385 –La Plata, Buenos Aires; Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a 385 COMERCIAL S.A., C.U.I.T. 30-71510451-9, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware ( Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 385 –La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.625 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 133**

La Plata, 26 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2369/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSCIRE S.A., C.U.I.T. 30-71437613-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 2 N° 1288, piso 2º, dpto. “B” –La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSCIRE S.A., C.U.I.T. 30-71437613-2, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 2 N° 1288, piso 2º, dpto. “B” –La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.626 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 134**

La Plata, 28 de abril de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2487/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAMARGO PATRICIA ANGELINA, C.U.I.T. 27-16474638-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 116 N° 477 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 103 N° 452 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAMARGO PATRICIA ANGELINA, C.U.I.T. 27-16474638-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle 116 N° 477 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 103 N° 452 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 6.627 / jun. 29 v. jul. 5

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**

POR 3 DÍAS – Publicación de Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Se informa que al texto de las Ordenanzas Fiscal e Impositivas del año 2016 de la Municipalidad de Chivilcoy, se accede a través de los siguientes enlaces:

<http://chivilcoy.gov.ar/rentas/normativas/ordenanzas/Ordenanza%20Fiscal%202016.pdf>  
<http://chivilcoy.gov.ar/rentas/normativas/ordenanzas/Ordenanza%20Impositiva%202016.pdf>  
Decretos de promulgación 9 y 10/16.

Consultas: 02346-439000 - Internos 1220-1221-1222-1223, o personalmente en la Dirección de Rentas, en 25 de Mayo N° 35, de la Ciudad de Chivilcoy, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hs.

Guillermo Alejandro Britos, Intendente Municipal.

C.C. 8.072 / jun. 30 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Río de La Plata, en el predio propiedad de Oscar Juan Pablo Casana y otros, designado catastralmente como: Circunscripción III, Parcela 890ad, del partido de Punta Indio. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la División Demarcaciones de la ADA, sita en la bandeja subsuelo del Edificio Sede Central, calle 5 N° 366/72, entre 39 y 40 de la ciudad de La Plata dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse en el acceso a la Parcela a Demarcar, y estarán a cargo del agrimensor Julio César Di Cianni y actuando en calidad de reemplazante el agrimensor Martín Fernando Trabucco. Expte.: 2436-15.891/16. Pablo Rodríguez, Presidente.

C.C. 7.406 / 2º v. jun. 30

**Transferencias**

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Iris Mabel Fernández, Tº IV Fº 439 C.A.Q. Avisa que LIU XIAO PIN, DNI 92.873.183, con domicilio en calle 828 N° 1993 de la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, vende, cede, transfiere a Penayo Josuelino, DNI 26.927.498, el fondo de comercio rubro “Venta por mayor y menor de chocolates, golosinas productos para kiosco, gaseosa cigarrillos y bebidas, productos de almacén lácteos, perfumería y limpieza” sito en calle Avenida San Martín

5592 de la Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown Provincia de Buenos Aires, quien compra libre de toda deuda, gravamen o personal. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en término legal en calle 843 N° 2463 - San Francisco Solano, Quilmes. Iris Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

L.Z. 47.090 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **Glew**. IRIARTE EDUARDO RAÚL DNI 8.351.296, vende y transfiere fondo de comercio de Venta por mayor de productos de almacén y bebidas alcohólicas y sin alcohol sito en H. Yrigoyen N° 21.128 (local B 19) Glew Pdo. Alte. Brown, al Sr. Nazareno Cicirello DNI

23.467.857, con domicilio en Florida N° 3525 Longchamps. Libre de toda deuda y gravamen reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 47.100 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. GRECO ANTONINO con DNI 93.139.808 y el Sr. GRECO PEDRO con DNI 93.139.715, en su calidad de socios de Greco y Greco Hnos. S.H. CUIT N° 30-71492264-1 con domicilio legal en la calle Azopardo número 4131 comunica que vende, cede y transfiere a Ribas Cristian Alberto, con DNI N° 26.130.556, el fondo de comercio rubro Venta de herrajes, denominado “Herrajes Sur” Miramar sito en Diag.

Fortunato de la Plaza número 1872 de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado. Oposiciones de Ley en el mismo. Jacqueline Boeri. Contadora Pública.  
M.P. 34.419 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **Moreno**. CLAUDIA ALEJANDRA MORALES DNI 23.036.794, CUIT 27-23036794-4 con domicilio en Almafuerte 1402 Moreno. Transfiere al Sr. Jorge Cruz DNI 6.151.678 CUIT 20-06151678-7 con domicilio en Canal Fomentista 3547 Hurlingham la habilitación del Salón de Fiestas Evento de Otro Mundo Expediente N° 135088-M-2013 y N° de cuenta de comercio N° 23036794. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.783 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Alejandro Martín Burzomi, Abogado, comunica que el Sr. RAMÍREZ JORGE, DNI 10.210.282, vende al Sr. Lin Xuxing, DNI 95.444.081, el Fondo de comercio "Autoservicio", sito en la calle Del Lazo 4293/99 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.791 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **Morón**. Se comunica que EDUARDO NÉSTOR LÓPEZ y PAULA MARIANA LÓPEZ Sociedad de Hecho", CUIT 30-71182593-9 transfiere a Cecilia Alejandra López y Paula Mariana López Sociedad Ley 19.550 Cap. I Sección IV, CUIT 33-71510313-9, el fondo de comercio de "Cotillón Mayorista Alegría" ubicado en Presidente Perón (ex Gaona) N° 4552 / 4554 de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio citado.  
Mn. 61.813 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. Se informa la transferencia del establecimiento farmacéutico, DROGUERÍA S&D PHARMA, habilitada por disposición 1675/2015 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y sita en Rondeau 1418, Ramos Mejía, Partido de La Matanza por sus propietarios María Sol Erlj y Daniel Alberto Ramondetta S.H., a favor de María Sol Erlj, que continúa en ejercicio de la Dirección Técnica. Oposición de Ley: Escribanía Barrio, Belgrano 157, Ramos Mejía.  
Mn. 61.817 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. La Sra. SONIA MARISA RUGGERI DNI N° 17.381.443 domicilio calle 29 N° 1733 La Plata. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Daniel Fabián Michelena DNI N° 18.038.343 con domicilio en calle 66 N° 3793 La Plata. Destinado al rubro Lavadero automotor, que gira bajo el nombre "Lavadero Leo's" ubicado en calle Diag. 74 N° 2894 esq. 65 La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 55 N° 1031 1/2, La Plata, Buenos Aires. Todaro Gustavo Luis, Abogado.  
L.P. 21.738 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **Las Toninas**. Aviso, que STELLA MARIS CARRO, titular del DNI N° 6.717.937, con domicilio legal en Avenida 7 N° 2040 de la localidad de Las Toninas, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires vende a Kaiqianq Zheng, titular del DNI N° 94.959.278, con domicilio legal en la Avenida 7 N° 1141 de la Localidad de Las Toninas, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de autoservicio de comestible, carnicería, verdulería y/o frutería, Locutorios Telefónicos, Facturería y Venta de Pan, sito en Avenida 7 2040 de la localidad de Las Toninas, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.  
L.P. 21.848 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **San Martín**. VÍCTOR OMAR SUS, transfiere el fondo de comercio de la Industria Textil sito en (79) 25 de Mayo N° 1663/67 San Martín a Royal Towels Cía. S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 52.929 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. La Sra. ANDREA SOLEDAD ARENA comunica que cede y transfiere a la Sra. Jaqueline Daiana Formigo la explotación comercial de "Sr. Spot" Salón de Fiestas Infantiles sito en la calle Serrano N° 1420 de la Localidad de San Miguel, Partido Homónimo, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en dicho domicilio.  
S.M. 52.951 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **San Martín**. Zona Deportiva de ÁNGEL STANCANELLI y FABIANA CERSOSIMO S.H. cede y transfieren gratuitamente a Zona Deportiva S.R.L. de Guillermo Julián Castagnani y Fabiana Marcela Cersosimo la Habilitación de venta al por menor de artículos de deporte e indumentaria deportiva sita en la calle 52-Belgrano N° 3552, San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 52.971 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Sucesión BALEIRON MOSQUERA, MANUEL (CUIT 20-93744478-1), transfiere el Fondo de Comercio de Calzados Sandra, ubicado en la calle Justa Lima de Atucha N° 131, de Zárate, al Sr. Manuel Fabián Baleiron (D.N.I. 12.563.493). Reclamos de Ley en el mismo. Zárate, junio 16 de 2016. Gabriel Reinaldo Diluise, Abogado.  
L.Z. 47.136 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Sucesión BALEIRON MOSQUERA, MANUEL (CUIT 20-93744478-1), transfiere el Fondo de Comercio de Supermercado del Calzado, ubicado en la calle Belgrano N° 782 esquina Justa Lima, de Zárate, al Sr. Manuel Fabián Baleiron (D.N.I. 12.563.493). Reclamos de Ley en el mismo. Zárate, junio 16 de 2016.  
L.Z. 47.137 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. LIUWEI HUANG, DNI 94.017.219, CIUT 24-94017219-1, vende y transfiere el fondo de comercio de rubro Autoservicio de comestibles, carnicería, frutería, art. de limpieza y perfumería, sito en la calle Policastro 1625, Adrogué, Pcia. Bs. As., libre de deuda y/o gravamen, a Lan Huang, DNI 95.472.383, CIUT 27-95472383-1. Reclamos de Ley en Bs. As. 381 Adrogué, Pcia. Bs. As. Contador Público Luis E. García.  
L.Z. 47.141 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **G. Catán** La Sra. CABRERA EMILCE CUIT 27-27942921-6 transfiere al Sr. Onorato Roberto CUIT 20-24847045-4 el fondo de comercio de La Agencia de Lotería Prode y Quiniela, ubicada en Av. J. M. de Rosas N°: 14881, La Matanza Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.751 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **Villa Paggio**. Termocrom S.A., Representada por RAÚL VICTORIO GARCÍA ESCOLANO cede y transfiere gratuitamente la Habitación Municipal a Alefic S.A. representada por Gastón Alejandro Lingenfelder, con Rubro: Fabricación y reparación de máquinas y equipos para la Industria textil sito en el Pasaje 30 - Soldados de Malvinas N° 3659, Villa Paggio. Pdo. de Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.  
S.M. 52.972 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **Villa Lynch**. El Sr. GONZALEZ NÉSTOR ALDO ROGELIO vende y transfiere a González Martín Emiliano Rogelio la Industria Fabricación de Aberturas de Aluminio y otros sita en (10) Guido Spano N° 3650 de Villa Lynch del Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
S.M. 52.969 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **San Martín**. ALICIA LEONOR PODLIASAS cede a Borghetti Marina Noemí y a Nieto Greta Guadalupe el negocio de venta de indumentaria, marroquinería y bijouterie sito en calle (85) Bonifacini N° 2019 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.  
S.M. 52.970 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova**. Se avisa que SILVA ANA MARÍA, con DNI 11.304.735, transfiere fondo de comercio de Maxikiosco sito en Marconi 1604, Isidro

Casanova a Cristaldo Silvia Fernando Ramón, con DNI 31.829.570. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.745 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **9 de Abril**: Se comunica al comercio que el Sr. CAO HUADI transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en Salta 1541 de 9 de Abril, a favor de la Sra. Guo Aiyu. Reclamos de Ley en dirección antes citada.  
L.Z. 47.177 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. Se avisa que, MARTA ALICIA VITALE, vende y transfiere a Carlos Alberto Fernández fondo de comercio, Ferretería "Alicante", cito en Libertador General San Martín 6100 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo comercio.  
S.M. 53.002 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. La Sra. NATALIA KARINA BIANCHI y el Sr GASTÓN DAMIÁN DEAMBROSI, comunican que ceden y transfieren Salón de fiestas infantiles Huija sito en la calle Artigas N° 4925 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires a Fernando Marcelo Melillo. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 52.997 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Morón**. MARÍA VICTORIA CANTERO, con DNI Nro. 35.227.619, vende al Sr. Oscar Ariel González Bogado, un negocio del ramo verdulería, ubicado en la calle 9 de Julio 503 esquina García Silva, en la Localidad de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.921 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS – **Morón**. CUELLO, ALBERTO NAZARIO, trasfiere local del rubro verdulería - frutería sito en Callao 1494 Morón a Britez Pereira, Marianela. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.926 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS – **Villa Sarmiento**. El Sr. MARTÍN JUAN MANUEL comunica que cede y transfiere salón de té sito en la calle Emilio Mitre Nro. 101, Localidad Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr. Liberatti Gonzalo Javier. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.930 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS – **Garín**. En cumplimiento de le establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 ÁLVAREZ MARCELO DANIEL D.N.I. N° 20.907.849, CUIT: 20-20907849-0, con domicilio en la calle Presidente Perón N° 11081 de la Localidad de Garín, Partido de Escobar. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Los Santos Alicia Herculia DNI: 16.010.177 CUIT 27-16010177-1. Destinado al rubro elaboración y venta de pizzas, empanadas y hamburguesas. Ubicado en la calle Presidente Perón N° 1089 de la Localidad de Garín, Partido de Escobar. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Presidente Perón N° 1089 de la Localidad de Belén de Escobar.  
Z-C. 83.379 / jun. 30 v. jul. 6

## Convocatorias

### RANELAGH GOLF CLUB S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Ranelagh Golf Club S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28-7-2016, a celebrarse en primera convocatoria a las 18:30 hs. y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19:30 hs., en la calle 359 N° 901 de Ranelagh, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-2016.

- 3) Consideración destino resultado del ejercicio.
  - 4) Consideración de la gestión del Directorio.
  - 5) Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años.
  - 6) Elección de dos Directores Titulares por dos años.
  - 7) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
  - 8) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
  - 9) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
- Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Walter Dobie. Apoderado. L.P. 21.757 / jun. 24 v. jun. 30

### CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Clínica Privada del Centro S.A. a Asamblea General Ordinaria para ser celebrada el día 12 de julio de 2016, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle 12 N° 761, La Plata, para tratar el siguiente:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.  
 2) Consideración de los documentos establecidos por el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio financiero que cerrara el día 30 de abril de 2016.  
 3) Análisis de la gestión del Directorio, tratamiento de su remuneración y determinación de su nueva composición.  
 4) Análisis del plan económico financiero y de gestión de activos de la empresa. El Directorio. Alberto Marcos Luchina. Presidente. Dr. Fernando S. Ragazzini. Abogado. Sociedad no comprendida en Art. 299 LSC.  
 L.P. 21.856 / jun. 27 v. jul. 1°

### ASOCIACIÓN SAN JORGE

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Asociación Civil sin fines de lucro. Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2016 a las 12:00 o 12:30 horas, en primera o segunda convocatoria, en San Jorge N° 4156, Caseros, para tratar el siguiente  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.  
 2) Lectura y consideración del Balance al 31-12-2015.  
 3) Elección de 4 vocales suplentes y 3 miembros titulares y 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Fabián C. Ledo, Contador.  
 S.M. 52.975 / jun. 27 v. jul. 1°

### TRANSPORTES GENERAL RODRÍGUEZ S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 23 de mayo de 2016 se decidió convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2016, a celebrarse a las 11:30 hs. en la sede social sita en calle Lamadrid N° 71 de la Localidad y Partido de Tandil, para tratar el siguiente:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Elección de dos socios para firmar el acta.  
 2) Reforma de los artículos 1°-(Cambio de sede Social), 5°-(Transmisión de acciones, autorizaciones); 11-(Número y nombramientos de un nuevo directorio, frecuencia reuniones del directorio); 12-(Garantías de los directores); 13-(Renovación de los miembros del Consejo de Vigilancia) y 15- (Publicaciones) del Estatuto Social.  
 3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Firmado: Dr. Gabriel Gullón, Abogado.  
 L.P. 21.895 / jun. 28 v. jul. 4

### CAMPAMENTO AMBROSIUS S.A.

#### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - "Campamento Ambrosius S.A." CUIT: 30-56870729-6 Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y

segunda convocatoria para el 23-07-16 a las 15:00 horas en Caseros 2200 de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Dos asambleístas para firmar el acta.  
 2) Consideración de Memoria, Estados Contables, nota y anexa al 31-3-16 y de Gestión del Directorio.  
 3) Distribución de resultados.  
 4) Pautas sobre inversiones y mantenimiento de bienes de uso. El Directorio Esteban Brüel-Presidente Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ana María Pérez, Contador Pública.  
 T.A. 87.173 / jun. 28 v. jul. 4

### COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES PCIA. BS. AS.

#### Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 3 DÍAS - El Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Pcia. de Bs. As., Ley 10.751, convoca a Asamblea Extraordinaria para el 16/07/2016, a las 13:00 hs, en calle 51 N° 1285 de La Plata, para tratar el siguiente:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de un Secretario de Actas y dos asambleístas para firmar el Acta.  
 2) Proclamación de las autoridades electas para la Mesa Ejecutiva, el Consejo Superior, el Tribunal de Disciplina y los Consejos Directivos de los Colegios Departamentales con mandato para el período 2016/2019 y asunción de sus cargos. La Plata, 11/06/2016. Valeria Andrea Redondi, Presidente.  
 L.P. 21.944 / jun. 28 v. jun. 30

### CONEXIONES S.R.L.

#### Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se publica por cinco días la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, para el día 18 de julio de 2016 a las 10:00 y 11:00 hs., en 1° y 2° convocatoria respectivamente, en la Sede Central de Conexiones S.R.L., Cabo Verde y La Merced (Hogar del Marino) piso 4°, Ensenada, para considerar el siguiente:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Elección de Presidente de la Asamblea.  
 2) Elección de un Gerente; Designación de dos socios para firmar el acta. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Haydeé Isabel Barbolla, Abogada.  
 L.P. 22.042 / jun. 29 v. jul. 5

### ICA LUX S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de julio de 2016 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Edison y Acceso Sudeste, Barrio Núñez Torre 5 Piso 9 dto. "E", Sarandí, Provincia de Buenos Aires, fin de tratar el siguiente:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Tratamiento del informe producido por el Directorio, respecto de la necesidad de declarar la nulidad de las Asambleas llevadas a cabo los días 28 de mayo de 2014, 2 de febrero de 2015 y 16 de marzo de 2016.  
 2) Consideración de la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados, el Inventario y los cuadros anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.  
 3) Consideración de la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados, el Inventario y los cuadros anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.  
 4) Consideración de la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados, el Inventario y los cuadros anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.  
 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.  
 6) Honorarios del Directorio, determinación de los mismos en exceso de lo normado por el artículo 261 de la L.S.  
 7) Distribución de resultados.  
 8) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. Paula Galván, Abogada.  
 C.F. 31.002 / jun. 29 v. jul. 5

### ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESARIOS BUENOS AIRES "MEBA"

#### Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 1 DÍA - Se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Empresarios Buenos Aires "MEBA" para el día 1° de agosto de 2016, a las 13:00 hs., en la sede social de calle 46 N° 680 Piso 8 Dto. 4 de La Plata Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos asociados para que asuman el cargo de Presidente y Secretario de la Asamblea.  
 2) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.  
 3) Lectura del Acta Anterior.  
 4) Aprobación del "Manual de Procedimientos para la Prevención del Lavado de Dinero".  
 5) Designación de un Oficial de Cumplimiento Titular y un Suplente ante la UIF.  
 6) Tratamiento y Consideración del Reglamento de Seguros. Raúl Enrique Lamacchia, Presidente.  
 L.P. 22.113

### ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS A LA UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Asociados a la Unión del Personal Civil de la Nación. La Plata. Provincia de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los asociados en condiciones estatutarias, para el día 29 de julio de 2016 a las 18:00 hs., en nuestra sede administrativa sita en la calle 57 N° 1015 de esta Ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Elección de dos socios presentes para avalar el acta de Asamblea.  
 2) Lectura del Acta anterior.  
 3) Lectura y consideración de la memoria, informe del Órgano de Fiscalización. Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016 y distribución de excedentes.  
 4) Ajuste del valor de la cuota socio adherente.  
 5) Ratificar lo tratado en las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 31/07/2014 y 31/07/2015.  
 6) Informe adquisición de la sede propia, refacciones, traslado y notificación al INAES.  
 7) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización del mandato (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes, tres Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y tres Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora).  
 8) En caso de presentarse lista única se procederá conforme lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Social.  
 9) Para el supuesto de presentarse dos o más listas se pasará a cuarto intermedio para que la Junta Electoral cumpla su cometido conforme lo dispuesto en los artículos 42 y 43 y concordantes del mencionado estatuto, a cuyo efecto se deja establecido que el comicio se llevará a cabo a través de las mesas receptoras que funcionarán en la sede de la Asociación Mutual de Asociados a la Unión del Personal Civil de la Nación: 57 N° 1015 y en localidades donde la Junta Electoral resuelva, el día 16 de agosto de 2016 de 8:00 a 22:00 hs. De acuerdo a los padrones que se exhibirán en las instalaciones de la Asociación Mutual.  
 10) Finalizado el acto eleccionario y realizado el escrutinio por la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a los candidatos electos.  
 11) Ratificación de poderes otorgados conforme lo dispuesto en el Art. 19 Inciso i) del Estatuto Social. La Plata, junio de 2016. Teodoro C. Quintana, Presidente. Carlos Alberto Cepeda, Secretario.  
 L.P. 22.123

### NIDESUR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a la Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2016 a las 8:00 y 9:00 Hs., en primera y

segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Carapachay N° 3293 de Castelar, Pcia. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Explicación de motivos de demora en realizar la Asamblea.

3) Consideración y aprobación de Estados Contables, notas e informe del auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2015.

4) Renovación de miembros del Directorio.

5) Remuneración del Directorio y análisis de su gestión.

6) Distribución de utilidades.

Asamblea Extraordinaria:

1) Ratificación de actas de Directorio Nros. 35, 36, 37 y completamiento de constancias del folio 11 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

2) Situación de desequilibrio económico y financiero de la Sociedad; decisiones a adoptar frente a incumplimiento de obligaciones.

3) Decisiones a adoptar en relación al contrato de leasing mobiliario celebrado con Provincia Leasing S.A. frente a la imposibilidad de cumplimiento y carencia de utilización del automotor a los fines sociales.

4) Análisis de actuación y responsabilidad del Sr. Rubén Mario Biagioni y Sra. Mariela Carina Ali; decisiones a adoptar.

Nota: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación o depositar sus acciones nominativas o presentar certificados de depósito de las mismas extendido por banco o institución autorizada, con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen las acciones con derecho a voto que prevé el Estatuto Social, se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentajes de acciones con derecho a voto que el Estatuto prevé en sus Arts. 12, 13 y 238 y Conc. de la Ley 19.550. La Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley citada. El Directorio, Rosa María Etchebest. Presidente.

Mn. 61.920 / jun. 30 v. jul. 6

## CLUB TELÉFONOS BUENOS AIRES

### Acto Eleccionario

#### CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Convócase a los socios con derecho a voto del Club Teléfonos Buenos Aires con la debida anticipación de más de treinta días, al acto eleccionario a realizarse en la sede social el próximo 25 de agosto de 2016 en el horario de 10:00 a 20:00, munidos de documento de identidad, en el proceso de normalización institucional en curso, dispuesto en autos Club Teléfonos Buenos Aires s/ Quiebra. Juzgado Civil y Comercial nro. 7 de San Isidro. Las listas de candidatos deberán presentarse de acuerdo con el Art. 26 del estatuto social por ante el Órgano Fiduciario en dicha sede social hasta la fecha límite del día 9 de agosto a las 16:00 hs. Vicente López, junio 22 de 2016. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Órgano Fiduciario. Pablo M, Alconada Magliano, Abogado.

L.P. 22.085 / jun. 30 v. jul. 1°

## MEXMAR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria para el día 25/07/2016, a las 12:00 horas en 1ra. Convocatoria y para las 13:30 horas en 2da. Convocatoria, en calle Hipólito Yrigoyen N° 2409 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación dos 2 (dos) accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración documentación correspondiente al cierre 30/04/2016 y gestión del Directorio según Art. 234 Inc. 1° LGS 19.550.

3) Renovación Cargos Directorio.

4) Análisis del proyecto de Distribución de Utilidades. Mar del Plata, 23 de junio de 2016. Alicia M. Sureda, C.P.N.

G.P. 93.555 / jun. 30 v. jul. 6

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - MIRTA ALICIA ROJAS, D.N.I. N° 14.951.782 con domicilio en María Asunta N° 3243 de la Localidad de Villa Piaggio, Partido de San Martín. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli (Secretario General).

C.F. 31.020

# Sociedades

## SOLIAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Escritura pública N° 51 del 19 de mayo de 2016. Domicilio legal en Monferrand N° 2.789, Ciudad y Partido de Trenque Lauquen; Provincia de Buenos Aires. Socios: 1) Joaquín Enrique Solimano, DNI 26.803.113, CUIT.20-26803113-9, nacido el 15/07/1978, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Juliana Gómez Aragón, Licenciado en Administración, domiciliado en Monferrand 2.789; 2) Juan Martín Solimano, DNI 22.212.511, CUIT 20-22212511-2, nacido el 24/04/1971, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana Catalina Brambilla, Licenciado en Economía Agropecuaria, domiciliado en Belgrano 571; ambos argentinos y vecinos de esta Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de actividades agropecuarias en general, incluyendo, pero sin estar limitada a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean estos semillas y/o sus derivados y/o productos, carnes y/o sus derivados y/o productos, herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros, fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, prestación de servicios en general relacionados con la siembra y/o cosecha de granos, cría de todo tipo de ganado, aplicación de agroquímicos y fertilizantes, acondicionamiento de granos, compra y venta de equipos y maquinaria relacionada con la actividad agropecuaria, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país y productos agropecuarios; Agropecuarias: mediante el desarrollo y explotación, tanto en establecimientos de la sociedad, como de terceros, de actividades pecuarias, agrícolas, frutícolas, forestales, entre ellas, sin limitarse a siembras, cosechas, industrialización de materias primas provenientes del sector agropecuario, elaboración de productos alimenticios, Servicios: mediante el acondicionamiento, almacenaje, secado, limpieza de cereales y oleaginosas; y de contratista rural, comprensivo de laboreos agrícolas, fertilizaciones y fumigaciones, ya sea con maquinaria propia y/o con maquinaria ajena contratada al efecto. Transporte: La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos, la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. Importadora y Exportadora: Materias primas, productos, subproductos, derivados, materiales, máquinas, sus partes, repuestos, accesorios y mercaderías en general relacionadas con la actividad agropecuaria, servicios y sus derivados. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, intermediación, administración, y/o explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros. Fideicomisos: Podrá formar parte en contrataciones de fideicomisos pudiendo adoptar cualquier carácter (fiduciante, fiduciario, beneficiario, fideico-

misario, y/o los que las respectivas leyes y reglamentaciones admitan como partes en un fideicomiso). Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. Capital: \$ 100.000. Representación: Estará a cargo del Presidente. Presidente: Joaquín Enrique Solimano. Director Suplente: Juan Martín Solimano. Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de los miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, e igual número de Directores Suplentes. Son reelegibles y durarán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe sus reemplazantes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos, un Presidente y podrán nombrar Vicepresidente, este reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionarán con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. Número de Directores Titulares: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Número de Directores Suplentes: en igualo menor número que los titulares. Representación Social: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en los casos especiales citados. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los que se requiere poder especial; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, modificar y transferir derechos reales; operar con bancos oficiales, privados o mixtos, de capital nacional o extranjero, casas de cambio y demás instituciones de crédito; y otorgar poderes a una o más personas para actuar judicial o extrajudicialmente, todo ello teniendo en cuenta las distintas salvedades expuestas expresamente en este estatuto. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción registral de éste contrato. La Fiscalización la realizarán los accionistas en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31/10. Jorge Corral Costoya, Notario.

T.L. 77.476

## BOR PIPER S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 103 del 27/04/2016. Sebastián Luis Iglesias, DNI 25.547.031, nacido 29/09/1976, y María Celeste Iglesias, DNI 27.356.471, nacida 27/06/1979, ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Guido N° 517 de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Bs. As.; "Bor Piper S.A.". Sede: Guido N° 517 Localidad Quilmes, Partido Quilmes, Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto I) Arte Gráfico e Imprenta: Comercialización, representación, industrialización, mantenimiento, instalación, importación y exportación de productos relacionados con las artes graficas e impresiones, artículos de librería, oficina, maquinas y útiles de dicha actividad; edición de libros, folletos, afiches, catálogos, posters, listados, revistas y volantes culturales, artísticos, científicos y publicitarios. II) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, servicios, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. III) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, pudiendo además y en consecuencia otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, todo ello con o sin garantías especiales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. En todos los casos e que las actividades se ejerzan y requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino, por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente:

Alberto Manuel Iglesias, DNI 7.618.434, C.U.I.T. 20-07618434-9, nacido 11/11/1948, Director Suplente: María Cristina Borneo, DNI 11.245.903, C.U.I.T. 27-11245903-6, nacida 13/04/1954, ambos argentinos, empleados, casados, domiciliados en Guido N° 517 Localidad Quilmes, Partido Quilmes, Bs. As. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 30/09 Autorizado: Fdo. . Escribana María Eugenia De Pol. L.P. 21.352

### AGROVETERINARIA SAUAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Los cónyuges en prim. nup. Norberto Daniel Viscardi, Veterinario, DNI 20.648.067, C.U.I.T. 20-20648067-0, nacido el 24/07/1969; y María Virginia Robles, Odontóloga, DNI 23.651.679, C.U.I.T. 27-23651679-8, nacida el 19/12/1973; ambos arg., con dom. real en la calle Gral. Paz 355 de esta localidad. 2) Denominación: "Agroveterinaria Saual S.R.L.". 3) Contrato: Esc. púb. N° 35 otorgada el 29/04/2016 ante el notario Juan Luis Cadierno, al F° 77 del protocolo de dicho año del Registro 4 del Partido de Trenque Lauquen. 4) Plazo: 99 años dde. insc. DPPJ. 5) Sede Social: Gral. Paz 355, 30 de Agosto, partido de Trenque Lauquen, Prov. Bs. As. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las sigo activ.: Tambo e Industria Lechera. Explotaciones Agrícola Ganaderas: Agricultura. Ganadería. Veterinaria. Inmobiliarias. Servicios de transporte. Asesoramientos. Para el cumplim. de su obj. la soc. tiene plena capacidad jurídica para adq. der. y contraer oblig., realiz. toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen dir. o ind. con el obj. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Adm. y rep.: 1 o más gerentes, socios o no, indiv. e indist., por el término de duración de la soc. Gerente: Norberto Daniel Viscardi. 9) Fisc.: socios no gerentes. presc. sind. 10) Cierre ejerc.: 31 diciembre. Juan Luis Cadierno. Escribano. L.P. 21.348

### GANADOS DEL TUYÚ S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: por instrumento privado del 7/6/16 se reformuló el Art. 3°: importación y exportación de bienes relacionados al objeto. F. Alconada Abogada. L.P. 21.354

### CLÁSICO STORE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 24/05/2016. 1) Damián José Reitano, DNI 23.700.316, nacido 10/05/1974, contador, domicilio Av. Primera Junta N° 413 Casa 21 Localidad y Partido Quilmes, Bs. As., y 2) Rodrigo Ezequiel Ferrando, DNI 26.558.758, nacido 13/03/1978, comerciante, domicilio Urquiza N° 2639 Localidad y Partido Quilmes, Bs. As., ambos argentinos y casados. "Clásico Store S.R.L." Sede: San Martín N° 755 Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. \$ 100.000 Objeto: Industrial y Comercial: Instalación de locales para la comercialización y almacenamiento, elaboración, confección, de prendas de vestir, accesorios, productos textiles, zapatos y carteras. Fabricación de marroquinería, blandería, tejidos e indumentaria. Comercialización de Maquinaria Textil: Comercialización de maquinarias del rubro textil. Inmobiliaria y Financiera: Realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Representante Legal: Gerentes. Adm.: Gerentes: Damián José Reitano y Rodrigo Ezequiel Ferrando por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12 Autorizado: Abogado Carlos Federico Gosella. L.P. 21.353

### LUCKY LION S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por Acta de R. de socios N° 10 del 12/03/13, se propone la renovación sin modificación del actual directorio, quedando constituido el directorio de la siguiente forma: presidente de Lucky Lion S.A. a la Srta. García, Vanesa Noelia y Director

Suplente al Sr. García Omar Gerardo, en las mismas condiciones indicadas en el contrato constitutivo. Contador Jorge Daniel Pressacco. L.P. 21.374

### EL BUEN DORMIR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Paula Pérez, soltera, 9/4/70, DNI 21.506.413, Alberti 2618, Bahía Blanca, Bs. As. Alberto Oscar Pérez, casado, 16/4/44, DNI 5.501.903, Obrero Argentino 425, Neuquén, Prov. de Neuquén; argentinos, empresarios. 2) 20/5/16. 3) El Buen Dormir S.R.L. 4) Avenida Colón 623, Bahía Blanca, Bs. As. 5) Comercialización de colchones, somieres, muebles del hogar. Compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transportes relacionados al objeto. Operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones. Transporte, distribución, depósito de mercaderías, logística comercial. Financiera con exc. Ley 21.526. Construcción de obras de ingeniería; importación, exportación de bienes relacionados al objeto. 7) \$ 100.000. 8) 9) Gerente: María Paula Pérez. 1 o más socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscalización: Art. 55 L.S. 10) 30/4. F. Alconada. Abogado. L.P. 21.355

### OTOWIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales entre socios. Por instrumento privado del 20/04/15, Nelly Nancy Farauo cedió la nuda propiedad de 1.100 cuotas sociales a favor de Luciana Frascogna, reservándose el usufructo vitalicio. Asimismo, Juan Manuel Frascogna cedió la totalidad de las cuotas que tenía de la sociedad, es decir, 400 cuotas sociales a favor de Luciana Frascogna. María Pilar Otero. Abogada. L.P. 21.363

### ALICAFE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 5 de marzo de 2015 Alicafe S.A. modifica su nombre, objeto y tipo de acciones. Cambia su nombre por "Axuy Energy Holdings Sociedad Anónima". Notaria Mónica Alcira Rivero de Navas. Titular Registro 121 de La Plata. L.P. 21.364

### RIJOSAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Sastre, Ricardo Pedro, DNI N° 11.507.676, nacido el 6/3/1955, 61 años, argentino, comerciante, C.U.I.T. 20-11507676-1, de estado civil casado con la Sra. Canal, Graciela Luisa, DNI 14.436.394 y Sastre Canal, Joaquín Alejandro, DNI N° 40.098.811, nacido el 20/6/1997, 18 años, argentino, comerciante, C.U.I.T. 20-40096811-1 domiciliado en calle Santa Fe 906, de la localidad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Constitución: 6/6/2016. Denominación: "Rijosar S.R.L.", y tiene su domicilio legal en calle Santa Fe 906 de la localidad y partido de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transporte en equipos propios o de terceros, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, muebles y semoviente, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, pasajeros y combustible cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados b) Entrenar y contratar personal para ello, c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamientos, d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos e) comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. La sociedad puede celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresarial. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones. Duración: 99 años, Capital social: 25.000 pesos. Fecha de cierre de ejercicio: 31/5. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de socio gerente: Sastre, Ricardo Pedro. Fernando L. Montes, Escribano. A. Victoria Mancini Ibarra. Abogada. L.P. 21.365

### VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 1/02/16 y por Acta de Directorio de fecha 3/02/16 se resuelve aceptar la renuncia del Dr. Josef Fidelis Senn como Presidente de la sociedad y que el nuevo directorio quede conformado de la siguiente manera: Directores titulares: Pablo Di Si, Hernán Pablo Vázquez, Marcellus Puig y Gustavo Luis Dozo. Director Suplente: Carlos Testa. Verónica L. Mariño. Abogada. L.P. 21.373

### USB S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario del 27/5/2016 se con-signa que el precio de la cesión Fue abonado en efectivo. Dr. Francisco Warner. Abogado. L.P. 21.381

### GLOBAL PESCARA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por reunión del 21/3/16 renunció Federico Alejandro D' Angelo Campos y designó a Amadeo Antonio D' Angelo. Federico F. Alconada. Abogado. L.P. 21.383

### TORO DE ORO ONE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario del 15/03/16. Fecha de cierre de ejercicio social de "Toro de Oro One S.R.L.", finalizará 30 de abril de cada año. Laura Antonela Bianchetta, Abogada. L.P. 21.391

### KINETIC S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio por Asamblea Ordinaria N° 18 del día 9 de enero de 2015 y reunión del Directorio N° 62 del día 09 de enero de 2015 se resuelve la composición del nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Carini DNI 07.842.344, argentino, con domicilio en calle 95 N° 4916, Los Talas, Berisso, Vicepresidente: Joaquín Maltas, argentino, con domicilio en calle 475 entre 30 y 31 N° 3556, City Bell, La Plata y Director Suplente Graciela Inés Antonelli, DNI 10.979.355, argentina, con domicilio en calle 95 N° 4916, Los Talas, Berisso. Dra. Graciela Inés Antonelli. Abogada. L.P. 21.384

### SATELNET S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Roberto Miguel Musetti, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20/05/1955, DNI 11.727.545, CUIT 20-11727545-1 domiciliado en Viña del Mar s/n° de la ciudad de Mar Azul, prov. de Bs. As., Jéssica María Musetti Alfonso, argentina, abogada, soltera nacida, el 02/11/1984, DNI 31.264.135, CUIT 27-31264135-1, domiciliado en la calle Saavedra 2743 de la ciudad de Mar del Plata, prov. de Bs. As. Fecha del Inst. de const.: Mar del Plata, 01/03/2016. Denominación de la sociedad: Satelnet S.A. Domicilio de la sociedad: Mar del Plata, prov. Bs. As. Pdo. Gral. Pueyrredón, calle La Rioja 3565 Dpto. 2. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, o en comisión, o por mandato de terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, cobranzas, consignaciones, representación, transporte y depósito de productos relacionados con las telecomunicaciones y radio-difusión, electrónica y electricidad; B) Construcción: Construcción y/o administración de obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros y la ejecución, terminación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas; c) Servicios:

Cobranzas, asesoramiento integral en el desarrollo, instalación y planificación de instalaciones eléctricas y electrónicas, servicios de mantenimiento, control y fiscalización de instalaciones y de recupero de material y servicios empresariales realizados por técnicos y profesionales habilitados a tal fin; D) Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de propiedad inmueble, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas para todo destino; E) Importación y exportación. Plazo de duración: Noventa y nueve contados desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000,00. Órgano de Administración: Jéssica María Musetti Alfonso Presidente del Directorio y Roberto Miguel Musetti director suplente. Órgano de fiscalización: La realizarán los socios no administradores en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. Repres. Legal: Presidente de Directorio. Fecha cierre Ej. Económico: 31 de marzo de cada año. Néstor Daniel Masari, CPN.

G.P. 93.511

**HUMBAR S.A.**

POR 1 DÍA - (Designación de Directorio y cambio de sede). Por error en edicto anterior, fecha correcta del Acta de Asamblea General Ordinaria: 16/05/2016. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.512

**HABITEMOS S.A.**

POR 1 DÍA - (Designación de Directorio). Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2015 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Marcelo Carasi, CUIT 23-11651990-9, domic. Pasteur 736, MdP; Directora Suplente: Gloria Estela Cocco, CUIT 27-13198316-1, domic. Salta 321 piso 5°, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.513

**DESARROLLADORA ADRIÁN E HIJOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Walter Miranda Núñez, boliviano, maestro mayor de obras, DNI 93.895.154, CUIT/CUIL 20-93895154-4, nac. 18/02/1978, de 38 años, calle 509 2024, Florencio Varela, casado; 2) Samuel Miranda Núñez, boliviano, maestro mayor de obras, DNI 92.485.939, CUIT/CUIL 20-92485939-4, nac. 05/04/1965, de 51 años, calle Pío XII 2636, Paso del Rey Moreno, casado; 3) Efraín Miranda Núñez, boliviano, maestro mayor de obras, DNI 93.111.040, CUIT/CUIL 20-93111040-4, nac. 30/08/1975, de 41 años, calle 509 2015, Florencio Varela, casado; 4) Martín Miranda Núñez, boliviano, maestro mayor de obras, DNI 92.933.901, CUIT/CUIL 20-92933901-1, nac. 12/11/1972, de 44 años, calle Bernardo Irigoyen 655, Paso del Rey Moreno, casado; 5) Desarrolladora Adrián e Hijos S.A. 6) Instrumento Público 08/04/2016; 7) Sede social: Bernardo Irigoyen 655, Paso del Rey Moreno; 8) Objeto: Construcción - Instalación; 9) 99 años; 10) \$100.000; 11) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea con mandato por tres ejercicios; 12) Presidente: Martín Miranda Núñez; 13) Cierre de Ejercicio 30/09; Fiscalización: por los accionistas. Mauricio A. Vitali, Abogado.

Mn. 61.685

**EMBUTIDOS EL ATADOR S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Verón Olivio, arg., comerciante, DNI 24.751.030, CUIT 20-24751030-4, nac. 01/01/71, de 45 años, Alberdi 2997, Moreno, soltero; 2) Sergio Alfonso Caballero, arg., comerciante, DNI 23.048.312, CUIL 20-23048312-5, nac. 04/09/72, de 43 años, Palmero 3982, Castelar, casado; 3) Fernando Sebastián Adorno, arg., comerciante, DNI 37.783.418, CUIT 20-37783418-7, 4) Embutidos El Atador S.R.L. 5) Instrumento privado 7/6/16, 6) Sede social: Guatemala 5008, Moreno. 6) Objeto: Frigorífico, Elaboración de Fiambres y Chacinados. 7) 99 años, 8) \$ 12.000. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 10) Gerente: Verón Olivio. 11) Cierre de ejercicio 30/9; 12) Fiscalización: por los socios gerentes. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

Mn. 61.686

**INDIGO EXPRESS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta Reunión de Socios Asamblea General Extraordinaria, Mercedes, 30-06-2015, en sede social comparecen, socios, unanimidad, presente Gerente Sr. Abel Mastromarino, Orden del día : Punto 2 : Aumento de Capital social, s/ asambleas de fecha 10-01-2013 y 01-02-2014, resuelve Aportes irrevocables, se procede Aumento Capital Social, mediante capitalización aportes irrevocables, a \$ 780.000,00. Integración capital: Abel Federico Mastromarino \$ 165.120,00; Daiana Mastromarino Villarreal, \$ 51.600,00; Lucas Mastromarino Villarreal, \$ 51.600,00; Orlando Norberto Trabichet, \$ 123.840,00; María Viviana Villarreal, \$ 123.840,00. Capital social, elevado a \$ 780.000,00, 78.000 cuotas; Abel Federico Mastromarino, 24.960 cuotas, \$ 249.600,00; Orlando Norberto Trabichet, 18.720 cuotas, \$ 187.200,00; María Viviana Villarreal, 18.720 cuotas, \$ 187.200,00; Lucas Mastromarino Villarreal, 7.800 cuotas, \$ 78.000,00; Daiana Mastromarino Villarreal, 7.800 cuotas, \$ 78.000,00.- Art. 5°: Capital social: \$ 780.000,00, 78.000 cuotas de \$ 10.00 c/u, v/n, se aprueba por unanimidad. Autorizado el Sr. Arturo Belgrano a realizar trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.884

**INDIGO EXPRESS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta Reunión de Socios Asamblea General Extraordinaria 10-01-2013 en sede social comparecen, socios, unanimidad, presente Gerente Sr. Abel Mastromarino, Orden del día: Punto 2: Aporte irrevocable, efectivo de \$ 36.000,00, aprobado por unanimidad. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.885

**INDIGO EXPRESS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta Reunión de Socios Asamblea General Extraordinaria, Mercedes 01-02-2014 en sede social comparecen, socios, unanimidad, presente Gerente Sr. Abel Mastromarino, Orden del día: Punto 2: Aporte irrevocable, efectivo de \$ 420.000,00, aprobado por unanimidad. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.886

**CONSTRUCTORA SANTINO S.A.**

POR 1 DÍA - Reconducción. Modificación, por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime Número 13 del 06/06/2016. "Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 50 años contados a partir de la inscripción registral de la presente reconducción, la sociedad continua funcionando por reconducción.

S.M. 52.840

**LILIUM RESIDENCIA GERIÁTRICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por inst. del 30/05/2016 se constituyó Lilium Residencia Geriátrica S.R.L. 1) Socios: Roberto Martín Abreu, argentino, naco 24/02/1986, DNI 32.011.070, CUIT 20-32.011.070-0, casado, empleado, dom. Campbell N° 724 de Glew, Pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As. y Laura Cecilia Maggi, nac. 28/03/1990, DNI 35.161.278, CUIT 27-35161278-4, casada, comerciante, dom. Campbell N° 724, Glew, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. Bs. As. 2) Domicilio social: Calle 18 A N° 555, entre calle 32 B y Avenida Arturo Jauretche, de la Ciudad de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As. 3) Duración 99 años desde la firma del contrato social. 4) El objeto social será el de administración, gestión y prestación del servicio de residencia geriátrica para adultos mayores, comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos con usos geriátricos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica. Tendrá capacidad jurídica para comprar implementos geriátricos y accesorios, gestionar créditos a entidades privadas, bancarias y financieras, realizar actividades de exportación e importación, operaciones afines y complementarias de cualquier clase, por cuenta propia o asociada a otras empresas o terceros independientes en el país o en el extranjero, celebrar convenios de prestación de servicios y realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Podrá efectuar negocios de adminis-

tración, compraventa y locación de inmuebles, y todo acto conveniente conforme decisión societaria para los objetivos previstos. Fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar bienes muebles. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 5) Cap. social: \$ 16.000. 6) Gerentes: Roberto Martín Abreu y Laura Cecilia Maggi, por 99 años. 7) Cierre de ej. 31/12 de cada año. Mariano Pablo Almeida, Abogado.

L.Z. 46.928

**MANTRA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Martín Alfredo Nallino, argentino, casado, DNI 16.049.556, CUIT 20-6049556-2, nacido el 1/03/1962, empresario y Miriam Mabel Tron, argentina, DNI 14.115.957, CUIT 27-14115957-2, nacido 28/12/1960, de profesión fonoaudióloga, ambos con domicilio en 1° Oeste 280 de San Nicolás. Denominación: Mantra S.R.L. Domicilio Legal: en la ciudad de San Nicolás, actualmente en calle 1° Oeste 280. Duración: 90 años contados desde la inscripción registral. Objeto Social: Servicios: I) Proyecto, construcción y mantenimiento de parques y jardines, II) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales y artificiales, sistema de riego. III) Servicio de limpieza industrial y comercial. IV) Servicio de fumigación y desratización. V) Servicio de control ambiental y conservación de reservas ecológicas. VI) De pintura, pulido, lustrado, sellado, impermeabilización de todo tipo de estructuras, casas, edificios, instalaciones industriales, puentes, carreteras, planes colectivos de viviendas en general toda clase de construcción privada o pública. VII) Tareas de limpieza, lavado en general de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus. Aeropuertos. Aeroparques. Aeroclubes, sean todos estos locales de carácter público o privado. Constructora: I) Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. II) Trabajos de montajes. III) Refacción; mejora; remodelación; instalación eléctrica, mecánica y electromecánica; y en general. Todo tipo de reparación de edificios. Decoración. Equipamiento. Empapelado. Lustrado. Pintura. Comerciales: I) Mediante la compra venta, distribución, consignación, fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, importación, de toda clase de pinturas, esmaltes y barcines para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferreterías maquinarias y accesorios de uso de directamente se relacionen con el objeto. II) El asesoramiento a empresas, particulares y entidades sindicales de los servicios detallados precedentemente. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse vinculadas con las actividades a realizar. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive, los previstos por los Arts. 1881 y concordantes del Código de Comercio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Capital Social: diez mil (\$ 10.000) dividido en cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Suscripción: Martín A. Nallino noventa (90) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y la Sra. Miriam M. Tron diez (10) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Administración y uso de la firma social: Será ejercida por los socios con el cargo de gerente. Ejercicio Social: Finalizará el 31 de mayo de cada año. María Delia Amigo, CPN.

S.N. 74.439

**GARFIN AGRO S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Garfin Agro S.A. informa que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 y Acta de Directorio N° 206, ambas del 23/03/2016 se resuelve designar y distribuir un nuevo directorio (art. 60) por el término de un (1) ejercicio: Presidente: Stefano Garilli, Pasaporte YA 1213517, CUIT 20-60304357-0, Italia, Dom. Ruta 226 Km. 104, Balcarce, Bs. As. Vicepresidente: Guido Gianfardoni, Pasaporte N° YA 3243286, CUIT 20-60383958-8, Italia, Dom. Ruta 226 Km. 104, Balcarce, Bs. As. Director Titular: Santiago Leonardo Pol, DNI 26.039.358, CUIT 20-26039358-9, argentino, Dom. Dr. Rómulo Naón 2442, CABA. Stefano Garilli, Presidente. Laura Elena Burgues, Apoderada.

G.P. 93.499

**STESIM S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Stesim S.A. informa que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 y Acta de Directorio N° 68, ambas del 01/04/2016 se resuelve designar y distribuir un nuevo Directorio (art. 60) por el término de dos (2) ejercicios: Presidente: Guido Gianfardoni, Pasaporte N° YA 3243286, Italia, Dom. Ruta 226 Km. 104, Balcarce, Bs. As. Vicepresidente: Santiago Leonardo Pol, DNI 26.039.358, argentino, Dom. Dr. Rómulo Naón 2442, CABA. Director Titular: Nicolás Garilli, Pasaporte N° YA 3243274, Italia, Dom. Ruta 226 Km. 104, Balcarce, Bs. As. Guido Gianfardoni, Presidente. Laura Elena Burgues, Apoderada.

G.P. 93.500

**DOÑA ANTONIA S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea Gral. Ordinaria 25/04/2015 nuevo Directorio. Acta Direct. 25/04/2015 aceptación y distribución cargos Presidte Gloria Fernández, arg., DNI 11048234, CUIT 27-11048234-0, 1ra. Junta 1165, M. del P. Suplente Marta Esther Garaicochea, arg., DNI 3641645, CUIL 27-03641645-4. 1ra. Junta 1165 M. del P. Gloria Fernández, Presidente.

G.P. 93.501

**LOS SURICATA MDQ S.R.L.**

POR 1 DÍA - (Modificación de Estatuto). Por Instrumento Privado Modificadorio de fecha 02/06/2016 se aclara: 1) Silvia Adriana Arbelo casada en primeras nupcias con Ricardo Emilio Russignan. 2) Artículo Quinto: La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.502

**DIEYARI GASTRONOMÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.). Ariel Federico García Palacios, arg., nac. 29/10/1982, DNI 29.758.468, CUIT N° 20-29758468-6, comerciante y técnico en turismo, casado, domic. Aragón N° 5045, MdP y Patricia María de las Mercedes Palacios, arg., nac. 17/12/1959, DNI 13.763.362, CUIT N° 27-13763362-6, comerciante, casada, domic. López y Planes N° 1791, MdP. Inst. Privado 02/06/2016. Dieyari Gastronomía S.R.L. Domic. Aragón N° 5045, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: A) Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. B) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. C) Creación y/o Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería y rotisería. D) Compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos. Durarán en sus cargos todo el término de duración de

la sociedad. Socio Gerente: Ariel Federico García Palacios. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.503

**EUROPATAGÓNICA S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria del 24/5/2016 se resolvió por unanimidad elección de Directores por un nuevo período de tres ejercicios. Por Acta de Directorio de misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Pamela Inés Madoni (CUIT 27-32104429-3), F. M. Esquiú 757 - Mar del Plata - Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Estefanía Inés Madoni, (CUIT 27-33646496-5), F. M. Esquiú 757 - Mar del Plata - Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Rubén Martínez Madariaga, Contador Público.

G.P. 93.504

**ISTRIA S.A.**

POR 1 DÍA - Se informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 16 del 30/05/16 se decide aumentar el capital a \$ 3.000.000 (pesos tres millones) representado por 3.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1.000 c/u, nominativas no endosables con derecho a cinco votos. Totalmente integrado y suscripto en la proporción accionaria aprobada por unanimidad de cada accionista. El aumento se conforma con resultados no asignados por \$ 1.000.000 existente al 31/12/15. Mitton Sergio Francisco, Presidente.

G.P. 93.505

**ALFANET S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Chaves, María Cecilia, arg., casada nacida el 27/05/1965, D.N.I. N°17.504.109, CUIL 27-17504109-0, comerciante, domicilio calle Roldán N° 1286, de Mar del Plata, prov. de Bs. As.; Chaves, Carlos Gustavo, arg., soltero nacido el 23/12/1968, D.N.I. N° 20.639.006, CUIL 20-20639006 -9, comerciante, domicilio en calle 25 N° 1118, de Miramar, prov. de Bs. As.; 2) Constitución: 23/05/2016; 3) Denominación: Alfabet S.A.; 4) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: Roldán N° 1286 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Gastronómicas, Comerciales Servicios, Representativas, Transporte, Agrícola Ganadera Frigorífica, Hotelera, Inmobiliarias y Financieras sin efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o requiera la intervención del ahorro público; 7) Capital Social \$ 100.000; 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y uno a tres directores suplentes, Presidente: Chaves María Cecilia, Director Suplente: Chaves Carlos Gustavo, por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de Cierre 31 de agosto de cada año. Notario Liliana Marcelina Hernandorena.

G.P. 93.506

**DIMAPEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 28/11/2014 se ha resuelto trasladar la sede social a Av. Colón 3073 piso 1 of. B, Mar del Plata, Bs. As. Vivian Ferrari, Socio Gerente.

G.P. 93.507

**D.P.H. LA PATAGONA S.A.**

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo. Socios: Juan José Paz, argentino, comerciante, soltero, nacido el 21/07/1955, DNI 11.685.809, CUIT 20-11685809-7 domiciliado en Selva Negra 594 de la ciudad de Santa Clara del Mar, prov. de Bs. As., Eduardo Abel Paz, argentino, comerciante, divorciado en primeras nupcias, nacido el 16/08/1960, DNI 14.006.419, CUIT 20-14006419-0, domiciliado en la calle Camilo Bergero 953 de la localidad de

Porteña, prov. de Córdoba. Fecha del Inst. de const.: Mar del Plata, 26/06/2015. Denominación de la sociedad: D.P.H. La Patagona S.A. Domicilio de la sociedad: Santa Clara del Mar, prov. Bs. As. Pdo. de Mar Chiquita, calle Selva Negra 594 Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, elaboración y despacho de cerveza artesanal, bebidas alcohólicas y sin alcohol. Explotación del ramo de restaurante, cafetería y ventas de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, además podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Explotación comercial de artesanías y productos regionales. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de cerveza artesanal derivados para su uso y comercialización, y envases para alimentos. Elaboración de alimentos en conserva para su venta al por mayor y menor. Fraccionamiento y envasado de alimentos de terceros, su distribución y venta por mayor y menor. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Plazo de duración: Noventa y nueve contados desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 102.000,00. Órgano de Administración: Juan José Paz Presidente del Directorio y Eduardo Abel Paz director suplente. Órgano de fiscalización: La realizarán los socios no administradores en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. Repres. Legal: Presidente de Directorio. Fecha cierre Ej. Económico: 30 de junio de cada año. Néstor Daniel Masari, CPN.

G.P. 93.508

**DESARROLLOS Y PRODUCCIÓN VEGETAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber por Instrumento Privado del 13/05/2014 que el Sr. Gustavo Daniel Marcos, argentino, DNI 14.301.233, CUIT 20-14301233-7, domiciliado en Chile N° 1236 de la ciudad de San Isidro cede vende y transfiera la totalidad de las cuotas sociales 75, que poseía, a favor de Silvia Susana Capurro, argentina, casada, mayor de edad, DNI 10.911.725, CUIT 27-10911725-6, domiciliada en la calle Rejón N° 5932 de la ciudad de Mar del Plata la cantidad de 37 cuotas sociales, a favor de Eugenia Nejamkin, argentina, soltera, mayor de edad, DNI 35.206.529, CUIT 27-35206952-9, domiciliada en la calle Rejón N° 5932 de Mar del Plata, la cantidad de 19 cuotas sociales y a favor de Andrés Nejamkin, argentino, mayor de edad, DNI 37.557.492, CUIT 20-37557492-7, domiciliado en la calle Rejón 5932 de la ciudad de Mar del Plata la cantidad de 19 cuotas sociales. La reforma del art. 5° del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La administración social será ejercida por el o los socios, o un tercero, designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad. En el supuesto de ser más de uno, lo será en forma indistinta, de igual modo ocurrirá con el uso de la firma social con el cargo de gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley 19.550 y modificatorias. Los mismos permanecerán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatoria". La administración de la sociedad será ejercida únicamente por el Sr. Ricardo Daniel Nejamkin, quien queda designado como único socio gerente por todo el término de la misma. Autorizado en Instrumento privado del 13/05/2014 a la Contadora Karina Andrea Zara y al Cr. Néstor G. Daniel Masari.

G.P. 93.509

**GONZ-CÍA. S.A.**

POR 1 DÍA - Modificación. Se comunica que por escritura del 04/04/2016 se realizan modificaciones: Domicilio: Córdoba N° 3598 ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón. Administración Social: Ejercida por un Directorio integrado con un director como mínimo y como máximo tres directores. Garantía de los Directores: Depositarán la suma de \$ 1.000,00 cada uno. Mar de Plata, 4 de abril de 2016. Néstor Daniel Masari, CPN.

G.P. 93.510

**SUCESORES DE BASILIO BARELLI S.C.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que ha caducado el trámite de transformación en S.A. según el Expte. 21209-77749 (D.P.P.J.), Legajo 4/45610. (Art. 81 L.G.S.). José Alberto Labeyrie, Contador Público.

B.B. 57.422

**FARMACIA ORENSE S.C.S.**

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18/04/2016 la Sra. Miriam Edith López, C.U.I.T. 27-17173423-7 cedió la totalidad del capital comanditario que poseía en la sociedad Farmacia Orense S.C.S. a favor de Florencia Andrea Crescenzi, argentina, casada, C.U.I.T. 27-26571027-7, domiciliada en calle 105 N° 438 de la ciudad y partido de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, Argentina. Consecuencia de la cesión de cuotas sociales el capital de la sociedad queda conformado así: Florencia Andrea Crescenzi con el noventa y cinco por ciento (95%) del total del capital y Guillermo Elgersma con el cinco por ciento (5%) del total del capital, continuando este último con el cargo de administrador de la sociedad. Olivieri Alejandro E., C.P.

B.B. 57.432

**CONFITERÍA SOSIEGO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 65 del 04/06/2016 se rectifica la sede social: Pisurno N° 1080 de la loc. El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Patricio Morán Abogado.

L.P. 21.330

**MERTENS CAPITAL GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura 23 registro 665 CABA del 21/3/16, se designó Presidente a Omar Eduardo Gargiulo y director suplente a Miguel Ángel Picante, ambos domicilio especial en Ruta Panamericana KM 50 (edificio Bureu Pilar), Localidad y Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. Marín José López. Contador Público.

L.P. 21.331

**VALCARA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 13/11/2015 se elige nuevo directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Gullotta, DNI. 36.749.997, y Director Suplente Brian Ignacio Lombardo, DNI. 37.930.285. Fdo. Dr. Gonzalo Urrutia. Abogado.

L.P. 21.332

**ENCHAPADORA SAN JUAN S.A.**

POR 1 DÍA - Escr. 77 del 27/5/16 Not. Sarries/Quilmes, cony 1ras.: Nicolás Scagliarini, 30/8/42, DNI 5.197.381, CUIT 20-05197381-0, y Mirta Beatriz Díaz, 27/9/47, DNI 5.711.066, CUIT 27-05711066-5, arg., comerciantes, Rep. Líbano 758 Quilmas; Ariel Gustavo Scagliarini, arg., 8/6/70, DNI 21.779.479, CUIT 20-21779479-0, comerciante, casado Rap. Líbano 771 Quilmes; Yanina Beatriz Scagliarini, arg., 13/10/76, DNI 25.578.023, CUIT 27-25578023-4, comerciante, casada, San Juan 1228 Quilmes; y Estefanía Lorena Leonor Scagliarini, arg., 11/1/82, DNI 29.535.666, CUIT 27-29535666-4, comerciante, casada, M. T. Alvear N° 429 Quilmes constituyeron Enchapadora San Juan S.A. Dom. Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: fabricación tableros madera, enchapados madera, industrializ. madera y derivados, fabricación muebles y accesorios. Cpra-vta., import. y export. materias primas, materiales, insumos y elementos afines. Explot. licencias uso, ejerc. representaciones, franquicias, realización contratos leasing; licitaciones, participación sociedades, demás gestiones negocios. Capital \$ 100.000, 1000 acc. \$ 100 vn: Nicolás Scagliarini: 400, Mirta B. Díaz 450, Ariel G. Scagliarini 50, Yanina B. Scagliarini 50, Estefanía L. L. 50. Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes. Prescinde sindicatura Presidente: Ariel G. Scagliarini; Vicepresidente: Estefanía L. L. Scagliarini; D. Titular: Yanina B. Scagliarini y Pablo A. Gómez, arg., 21/5/73, DNI 23.332.146, CUIT 20-23332146-0, comerciante, San Juan

1228, Quilmes, Suplente: Nicolás Scagliarini Sede: Rep. del Líbano 1751, edad. y Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As. Cierre ejercicio: 30/6. Gabriela Alejandra Quiroga. Abogada.

L.P. 21.333

**ROLY CERÁMICAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/04/16 se designa directorio: Presidente: Noelia Sierra y Directores Suplentes: Sergio Rodolfo Sierra, Sebastián Sergio Sierra y Sandra Magrini - Dra. María Constanza Robledo - Abogada Autorizada.

L.P. 21.335

**LABEL MARK Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Escritura 243 del 31/05/2016, se designó al actual directorio.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 25/01/2016 se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Leonardo Raúl Gontán y Directora Suplente: Gabriela Fernanda Lafemina. Escribana, María Cecilia Fernández Rouyet (63).

L.P. 21.337

**GRUPO M.H.F. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 31/05/16. Se enmienda la cláusula Primero del Contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 27/04/16. Martín Hernán Fanchini, Marcelo Hernán Franchini y Mariano Hernán Franchini Venden, Ceden y Transfieren a "La Cesionaria" la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les pertenecen de la sociedad "Grupo M.H.F. S.R.L." que ascienden a la cantidad de cuotas cien (100), en proporciones iguales a favor de los Sres. Héctor José Cascella, DNI 7.618.778, la cantidad de cuotas cincuenta (50) y Lucas Ariel Macías, DNI 27.825.708, la cantidad de cuotas cincuenta (50). Acta de asamblea de fecha 31/05/16, se cambia el domicilio legal y social de Grupo M.H.F. S.R.L. fijándose nuevo domicilio en calle 71 N° 343 de La Plata, partido de La Plata, Prov. de Bs. As. Autorizada. Dra. Mariana Gabriela Mazzocchini, abogada, instrumento 27/04/16.

L.P. 21.341

**ARICCIO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrum. Priv. de fecha 07/06/2016 y certif. de firmas de fecha 06/2016, se constit. "Ariccio S.R.L.". Socios: Los esposos casados en primeras nupcias, don Lapina Iván, arg., nac.: 19/07/1964, DNI: 16.628.975, CUIT: 20-16628975-1, Ingeniero, y Ariccio María del Iris, arg., nac.: 11/05/1967, DNI: 18.455.112, CUIT: 27-18455112-3, comerciante, ambos con domic.: calle Los Talas UF 396 Country Club El Bosque, Ruta N° 9 Km. 65,500 de la Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. Domic. Social: Calle Los Talas UF 396 Country Club El Bosque, Ruta 9 Km. 65,500, Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As., duración: 99 años; cap. Social: \$ 50.000.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cta. ppia. y/o de 3ros. y/o asoc. a 3ros., en cualquier lugar del país o fuera del país, las sig. activ.: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de todo tipo de inmuebles, propios o de 3ros. B) Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cta. y orden de 3ros., como representante y/o administradora de negocios comerciales. c) Consultoría: realización de proyectos de diseño, ingeniería eléctrica, mecánica, civiles, hidráulica y arquitectura. D) Comercial: explotación de negocios relacionados con producción e intercambio de bienes y servicios, inclusive mediante franquicias. E) Constructora: dirección y realización de obras de cualquier naturaleza civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones y/o de cualquier otro tipo públicas o privadas, propias y/o de terceros. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo, en su reemplazo o que requiera de la intermediación del ahorro público. Repres. Social: a cargo de la socia María del Iris Ariccio como Gerente. Fiscalizac.: A cargo del socio no gerente, Iván Lapina. Cierre Ejercicio: 31/12/cada año. Fdo: Paolo Magrini, Contador Público Nacional.

L.P. 21.344

**FAMJAS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Santiago Guarrochena, argentino, casado, contador público, nac. 25/07/79, DNI: 27.497.496, domiciliado en Avellaneda 1331, San Isidro, Gonzalo Guarrochena, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nac. 04/10/77, DNI 26.312.130, domiciliado en Tonelli 59, Chacabuco e Ignacio Jasminoy argentino, casado, empresario, naco 07/10/61, DNI: 14.923.766, domiciliado en Irigoyen 2416, Unidad Funcional E 18, Barrio el Barranco, de la Localidad de Manuel Alberti. 2) 02/06/2016 3) Famjas S.A. 4) Belgrano 384. Primer Piso, Oficina 19 de la Ciudad y Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) a) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas y/o granos, fertilizantes, agroquímicos, consignación de productos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosas. Adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, trabajos de siembra, fumigación, cosecha. c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos. e) Industriales: La fabricación de productos que integran el ramo comercial del objeto social. f) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías a favor de terceros, compra y venta y negociación de títulos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Ignacio Jasminoy. Director Suplente: Santiago Guarrochena. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 10) 31/07. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 21.346

**CIEJAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) David Claudio Gabriel Mauas, argentino, soltero, empresario, nac. 01/07/58, DNI: 12.661.599, domiciliado en Avenida Juan Domingo Perón 757, Planta Baja, Dpto. A, San Fernando y Sonia Marisa Mauas, argentina, casada, comerciante, nac. 11/08/62, DNI. 14.941.462, domiciliada en Avenida Juan Domingo Perón 757, Planta Baja, Dpto. C, San Fernando. 2) 07/06/2016 3) Ciejjar S.R.L. 4) Belgrano 384, Primer Piso, Oficina 19 de la Ciudad y Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) a) Administración de fideicomisos inmobiliarios en cualquiera de sus modalidades en carácter de fiduciaria. b) Construcción de todo tipo de obras, inmuebles de cualquier tipo o modelo de vivienda, edificios, puentes, caminos, sea que se trate de estructuras metálicas, de hormigón u otras. c) Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing y administración de todo tipo de inmuebles, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 6) 70 años. 7) \$ 20.000 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Designan Gerente por el plazo de duración de la sociedad a David Claudio Gabriel Mauas. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 158 de la Ley 19.550 10) 31/12. Trabucco, Carlos. Abogado.

L.P. 21.347

**OHLALA PANADERÍAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Luciano del Pó, DNI 36.779.402, 23 años, domicilio 11 N° 22 de Brandsen; Patricio del Pó, DNI 38.414.246, 21 años, domicilio 11 N° 22 de Brandsen; Daiana del Pó, DNI 26.876.822, 37 años, domicilio 11 N° 22 de Brandsen y Marcelo Vázquez, DNI 31.520.420, 30 años, domicilio Montevideo y Ferro s/n de Brandsen, todos solteros, argentinos y comerciantes; 2) Instrumento privado del 1/6/16; 3) Denominación: Ohlala Panaderías S.R.L.; 4) Domicilio: 9 N° 790 Brandsen, Bs. As.; 5) Objeto: Panadería: Fabricación y elaboración de

todo tipo de productos de panificación por horneado. Fabricación y elaboración de galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera, prepizza. Prestación de servicios de catering a particulares y empresas y la elaboración de comidas para banquetes, aniversarios, fiestas, así como la gestión y organización de eventos sociales; Supermercado: Instalación, explotación y administración de supermercados. Importadora y exportadora: operaciones de importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, accesorios y productos, bienes de consumo y de capital, así como de maquinarias, rodados, muebles y útiles necesarios para el cumplimiento del objeto; Transporte de cargas en general. Financiera: podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no las comprendidas en la Ley 21.526 o las que requieran el concurso del ahorro público; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 75.000.-; 8) Gerente: Luciano del Pó por término social; 9) Fiscalización: Art. 55; 10) Cierre de ejercicio: 31/3. Dra. Mariela Díaz.

L.P. 21.430

### MEDIPHARMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 43 del 15/3/2016 se aceptó la renuncia del Presidente Juan Antonio Mashud y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Omar Campano, DNI 27.277.731, CUIL 20-27277731-5, domicilio 12 N° 1255 de Tolosa, partido de La Plata. Vicepresidente: José Héctor Reboratti, DNI 6.145.887, CUIT 20-06145887-6, domicilio 56 N° 471 de La Plata y Director Suplente: Juan Antonio Mashud, DNI 17.666.904, CUIT 20-17666904-8, domicilio 143 N° 1435 de La Plata, por 3 ejercicios. Mariela Díaz. Abogada.

L.P. 21.432

### QUIEROPACK S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 85, const. Sociedad Anónima, "Quieropack S.A.", Chivilcoy, 14/04/2016, Guillermo Zaccardi, Notario, Reg. 8, comparecen: Edgardo Miguel Quinteros, arg., nac. 27/12/59, D.N.I. 13.922.524, C.U.I.T. 20-13922524-5; María Laura Gaynor, arg., nac. 18/08/71, D.N.I. 22.312.338, C.U.I.T. 23-22312338-4, ambos solteros, comer., c/ dom. Av. Urquiza, 492, 2° "C", Ciudad y Pdo. Chivilcoy. Acta Constitutiva: 1) denomina: "Quieropack S.A.", sede social, Av. De Tomaso, 225, ciudad y Pdo. Chivilcoy, Bs. As. 2) Suscrip. e integ : capital social \$ 100.000,00, 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v/n \$ 100,00 c/u, 1 voto p/ acción. Edgardo Miguel Quinteros, 950 acciones, \$ 95.000,00; María Laura Gaynor, 50 acciones, \$ 5.000,00. 3) Directorio: Presidente: Edgardo Miguel Quinteros; Director suplente: María Laura Gaynor, aceptan cargos.- 4) Fiscalización: No incluida Art. 299, LSC, accionistas realizan fiscalización, Art. 55, LSC. Estatuto social: 1) denomina: "Quieropack S.A.", jurisdic. Prov. Buenos Aires. 2) duración 99 años, desde inscrip. DPPJ. 3) objeto: a) Fabricación, Fraccionamiento, Industrialización, Exportación, Importación, Distribución, manufactura productos, subproductos elaborados o semielaborados, materias primas, bienes, incluyendo fabricación envases papel y cartón, todo relacionado industria papel. b) Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar propiedades inmuebles, inclusive PH, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteo parcelas destinadas vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, administración propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) mandatos, comisiones o representaciones. d) transportes carga, mercaderías grales., fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas grales., cumpliendo reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, contratar auxilios, reparaciones, remolques. Realizar operaciones contenedores, despachos aduanas, funcionarios autorizados; entrenar y contratar personal, emitir, negociar guías, cartas de porte, warrants certificados fletamentos; elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar, reparar vehículos, partes integrantes, comprar, vender, exportar e importar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 4) capital social: \$ 100.000,00, 100 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, \$ 100,00 v/n c/u 1 voto p/acción. 5)

Administración cargo Directorio 1 a 10 titulares, 1 suplente, funciones 3 ejercicios, representación legal, a cargo Presidente o Vicepresidente, p/vacancia, impedimento o ausencia. 6) fiscalización cargo accionistas s/Art. 55 y 284 LSC. 6) ejercicio social cerrará 31/12. Autorizado Arturo A. Belgrano, trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano. Abogada.

L.P. 21.433

### CINOTECNIA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Alonso Zapata, soltero, argentino, docente, D.N.I. 14.887.839, 30/06/1962, CUIT. 20-14887839-1, Dlio. José Martí N° 2993 CABA. Héctor Rafael Lorenzo, casado, argentino, docente; DNI. 13.554.539, 03/10/1954, CUIL 20-13554539-3, Dlio. Devicenzi N° 3647, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Osvaldo Dario Bonavera, divorciado, argentino, docente, DNI 12.710.311, 20/03/1957, CUIT 23-12710311-9, Dlio. Corrientes N° 213 B° Los Pinos, Ruta 8 km 73, Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As., 2) 07/06/2016; 3) Cinotecnia Argentina S.A. 4) Devicenzi N° 3647, Ciudadela, Prov. Buenos Aires 5) a) Cinotecnia; actividades relacionadas a los canes y mascotas; asesoramiento; diseño, cría, adiestramiento y capacitación: servicios de preparación de canes y personas; adiestramiento para detección de partículas odorantes; elaboración de informes; pensionado, guardería inseminación, reproducción y asistencia veterinaria; capacitación teórico práctica b) Comercialización; compraventa, importación, exportación, representaciones comerciales, distribuciones, comisiones y consignaciones de bienes y productos; c) Actividades de viajes y turismo d) Mandatos y servicios; consignación representación y asesoramiento, e) Financiera, préstamos, aportes de capital, compra venta de títulos; f) Inmobiliaria, compra venta, permuta locación de propiedades, fraccionamiento, loteo; g) Construcción, restauración, reconstrucción de obra civiles públicas y privadas; h) Transporte aéreo, marítimo fluvial o terrestre; i) Consultoría administrativa, comercial, bursátil, contable, impositiva, económica, industrial, técnica; j) agropecuaria, explotación agrícola ganadera, frutícolas, forestales, de granja, avícolas, tambos, cabañas, haras, cría invernación, mestización siembra, forestación, desforestación. 6) 99 años; 7) \$ 100.000 8) Administración, Directorio de uno a cinco socios por 3 años. Director titular y presidente Ariel Alonso Zapata; y Director Suplente Osvaldo Darío Bonavera; se prescinde de la sindicatura, fiscalización por accionistas (Art. 55 Ley 19.550); 9) Representación Presidente del Directorio por 3 años 10) 31 de mayo de cada año. Alejandro López Hermosí. Contador Público.

L.P. 21.437

### DOSELLIT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 22/04/2016, se designa a María Teresa Selva, Socia Gerente, por tres años desde esa fecha hasta Reunión de Socios que considere EECC a cerrar el 30/06/2018, de Dosselit S.R.L., Mat. D.P.P.J. 125.232, C.U.I.T. 30-71496216-3. Dr. Contador Público. Carlos H. García Vázquez.

L.P. 21.438

### CAGNONI HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura N° 75 del 20/05/2016, F° 239, Reg. 6. La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización será ejercida por los socios no gerentes. Autorizante: Notario Martín R. Tótar. Registro 6 de San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires.

L.P. 21.396

### SHARMAR BAG ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: Escritura complementaria N° 81, F° 258, del 08/06/2016, Reg. Not. 6 del Pdo. de San Antonio de Areco, Prov. Bs. As. La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes. Por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento, elegirá un síndico titular y suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Martín Roberto Totaro. Reg. 6, San A. de Areco. Notario.

L.P. 21.397

### 20 DE AGOSTO FINANCIAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Acta de asamblea Gral. Ordinaria 16/3/15. 2) Renuncia Director Suplente: Leandro Ezequiel Grosso. 3) Designa Presidente: Ángel Ignacio Santos, Dtor. Suplente: Cecilia Grisel Santos, ambos con Domic. especial en Bartolomé Mitre 350, Piso 7°, Of. D, Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 21.398

### TUR BOGGIANO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Agustín Federico Tur Boggiano, 4/7/91, DNI 36.084.461, estudiante, soltero y Antonio Tur, 2/2/54, DNI 10.956.364, casado, comerciante, ambos arg., y domic. en 25 de Mayo 850, Burzaco. 2) Inst. Privado: 24/5/16 3) Tur Boggiano S.R.L. 4) Quintana 777, Burzaco, Ptdo. de Altee. Brown, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Estudio, construcción y venta de edificios, construcción y refacción de inmuebles, realizar obras públicas o privadas y trabajos de ingeniería o arquitectura. Operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Agustín Federico Tur Boggiano, domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 21.399

### TADELSUR AUTOPARTES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Edicto Aclaratorio. 2) Fecha de cierre de balance: 31 de julio de cada año. Dra. María Anabel Galante, Abogada.

L.P. 21.400

### GASTRO BOEDO 98 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 23/3/16. 2) Renuncia Gerente: Pablo Martín Cattaneo, DNI 22.873.909. María Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 21.401

### AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por A.G.O. 29/01/2016, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Fabián Carlos Giammaría al cargo de Director Titular designándose como Director Titular al Sr. Alberto Zavala Cavada y como Directores Suplentes a los Sres. Ricardo Manuel Falú, Fabián Carlos Giammaría, Javier Dib y Diego Andrés Parodio. Conforme las A.G.O del 15/06/2015 y del 29/01/2016 y las Reuniones de Directorio del 19/08/2015 y 29/01/2016, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín José Genesio; Vicepresidente: Vicente Javier Giorgio; Directores Titulares: Alberto Zavala Cavada, Iván Diego Durontó, y Emiliano Chaparro; Directores Suplentes: Guillermo Daniel Paponi, Ricardo Manuel Falú, Fabián Carlos Giammaría, Javier Dib y Diego Andrés Parodio Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires. Dra. Pasquale Carolina, Abogada.

L.P. 21.403

### CABLENETWORK ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 36 de Reunión de Socios del 11/04/14, se resuelve por unanimidad: i) Aceptar la renuncia del gerente José María Davin; ii) Designar en su reemplazo a Ernesto Marcelo Occhionero, argentino, empresario, casado, nacido el 17/04/60, DNI 13.601.228 y CUIT 20-13601228-3, con domicilio real en la calle Coronel Díaz 2170, piso 6° B de CABA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle 113 (ex Alvear) N° 2560 de la localidad y partido de San Martín, Prov. de Bs. As. Ezequiel Pinto. Abogado.

L.P. 21.404